REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 247 Bogotá, D. C., viernes 24 de abril de 2009 EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISIONES TERCERAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES Y EL SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 12 DE 2008

(junio 17)

Legislatura 2007 – 2008 (Segundo Período)

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:15 a. m., del día martes 17 de junio de 2008, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los miembros de las Comisiones Terceras Constitucionales Permanentes de la honorable Cámara de Representantes y el Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

La Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara, por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista, contestando los siguientes honorables Representantes:

Alférez Tapias Alvaro
Castro Gómez Santiago
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Cuello Baute Alfredo
Elías Vidal Bernardo Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Oscar Mauricio
Llanos Gómez Jairo Alberto
Montoya Toro Orlando
Niño Morales María Violeta
Osorio Botello Héctor Javier
Rondón González Gilberto
Salas Moisés Luis Enrique
Santos Marín Guillermo Antonio
Silva Meche Jorge Julián
Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total dieciséis (16) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl
Borja Díaz Wilson Alfonso
Cabrera Báez Angel Custodio
Crissien Borrero Eduardo
Elías Vidal Bernardo Miguel
Hurtado Pérez Oscar de Jesús
Orozco Vivas Felipe Fabián

En total siete (7) honorables Representantes.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Gaviria Muñoz Simón
Roncallo Fandiño Rodrigo
Tamayo Tamayo Fernando.

El Secretario de la Comisión Tercera de Senado por orden de la Presidencia, procedió a llamar a lista contestando los siguientes honorables Senadores:

Iragorri Hormaza Aurelio
Jattin Corrales Zulema
Salazar Cruz José Darío
Villegas Villegas Germán
Zapata Correa Gabriel
Zucardi de García Piedad.

En total seis (6) Senadores de la República, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Barco López Víctor Renán
Celis Carrillo Bernabé
Dussán Calderón Jaime
Galvis Méndez Oscar de Jesús
Guerra de la Espriella Antonio
Náder Muskus Mario Salomón
Pinto Afanador Yolanda
Sánchez Ortega Camilo.

En total ocho (8) honorables Senadores.

Con excusa adjunta el honorable Senador Yepes Alzate Omar.

Con la existencia de quórum decisorio en la Comisión Tercera de la Cámara y quórum deliberatorio en la Comisión Tercera del Senado, la Presidencia ordena dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum de cada una de las Comisiones.

II

Continuación y votación para primer debate del Proyecto de ley:

194-C-07 y 235-S-08 *por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 de 2001 que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.*

Autor: Min. Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*

Ponentes Cámara: honorables Representantes *Alfredo Cuello Baute, Angel Custodio Cabrera, Wilson Borja Díaz,* y *Carlos Augusto Celis.*

Ponentes Senado*: Omar Yepes Alzate, Gabriel Zapata Correa, Antonio Guerra de la Espriella, Aurelio Iragorri Hormaza* y *Mario Salomón Náder.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 645 de 2007

Publicación Ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 252 de 2008

Invitados: El Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*. El Gobernador de Cundinamarca *Andrés González Díaz*, la Directora de la Confederación Nacional de Departamentos, doctora *María Teresa Forero de Saade.* La Presidenta de Etesa*,* doctora *Mery Luz Londoño*.

• Estudio y votación para primer debate del Proyecto de ley:

282/08 C y 286/08 S, *por la cual se dictan normas en materia financiera de seguros del mercado de valores y otras disposiciones.*

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar.*

Ponentes Coordinadores Cámara: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga, Luis E. Salas, Santiago Castro, Omar Flórez, Germán Darío Hoyos.*

Ponentes: *Mauricio Lizcano, Fernando Tamayo Tamayo, Felipe Fabián Orozco, Gilberto Rondón, Julián Silva, Orlando Montoya, Wilson Borja.*

Ponentes Senado: Coordinadores: *José Darío Salazar Cruz, Gabriel Zapata Correa.*

Ponentes: *Víctor Renán Barco, Germán Villegas Villegas, Piedad Zuccardi de García, Camilo Sánchez Ortega.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 138 de 2008

Invitados: El Ministro de Hacienda y Crédito Público: *Oscar Iván Zuluaga*. El Superintendente Financiero: *César Prado Villegas*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes a la Cámara.

Presidente:

Está en consideración el orden del día, tan pronto se conforme el quórum decisorio lo someteremos a votación.

Doctor Alfredo Cuello, estamos en el primer proyecto, usted es el coordinador de ponentes, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Bueno, en el primer proyecto señor Presidente y queridos colegas, en aras de mantener vivo el proyecto que podamos darle trámite en segundo debate hemos pedido a los compañeros de la Cámara que han estado liderando algunas proposiciones, y a los ponentes de Senado, que para pasarlo a segundo debate acompañemos la propuesta del Gobierno con tres cambios, eliminando el artículo que establece las concesiones a 10 años, eliminando el artículo que hace posible la creación de una lotería única y metiéndole una proposición hecha por el Representante Jorge Julián Silva al artículo 6º, y una de la Representante Violeta, que elimina una oración que hay en el artículo 5º.

Las demás proposiciones quedarían todas para poder darle trámite para segundo debate, incluyendo algunas que ya habían sido aprobadas para poderle dar mayor discusión y concertación a este proyecto después del 20 de junio Presidente.

Presidente:

Entonces le pido que frente a los cinco artículos aprobados inicialmente, cómo quedaría doctor Alfredo Cuello, de acuerdo al consenso que usted logró con los ponentes.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Quedarían como viene el pliego del Gobierno, repito, hay que reabrir la discusión del articulado y hacemos una sola aprobación de todo el articulado, eliminando solamente el artículo nuevo propuesto por el Gobierno en el que pide que se modifique el inciso 3° del artículo 7º, y que a partir de la vigencia de esta ley el término de los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar, será de 10 años. Ese artículo nuevo se elimina.

Los demás artículos quedan como en el pliego de modificaciones del Gobierno con excepción del artículo 5º, al que se le eliminan las últimas dos oraciones que ya se las leo, y el artículo 6º, al que se le cambia el inciso 2º , que quedará así:

"En todo caso, será obligatoria la asociación de loterías que al momento de la promulgación de la presente ley no estén operando, que durante el año anterior se encuentren en causal de liquidación, o que de estar asociada se hallen en proceso liquidatorio, caso en el cual reactivarán su operación inmediatamente.

También deberán asociarse aquellas loterías, que presenten deudas con los fondos de salud, salvo las que tengan acuerdo de pago y les estén dando cabal cumplimiento".

Secretaria:

Señor Presidente la Comisión Tercera de Cámara registra quórum decisorio.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Antes de concederle interpelación al Senador Villegas, la propuesta en el artículo 5º, es eliminar el último párrafo que dice:

"El Gobierno Nacional establecerá los requisitos mínimos que deben ser cumplidos para la constitución de nuevas empresas administradoras de loterías".

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muchas gracias, yo quería preguntarle al distinguido Representante Cuello ¿Qué vamos a votar en la mañana de hoy?

Hay, yo creo que un consenso señor Ministro de aprobar en primer debate los 11 artículos originales, los que hemos discutido y analizado.

La verdad es que el pliego de modificaciones que usted trajo, nosotros no lo hemos discutido y quedamos en que al menos en la última sesión, quedamos en que aprobaríamos los 11 artículos originales iniciales.

Entonces yo quisiera Representante Cuello, que usted nos dijera qué es lo que vamos a votar y a qué acuerdos se ha llegado, porque el consenso general como usted percibió en la última sesión cuando se votó hasta el artículo 5º, era que le impartiéramos aprobación a los 11 artículos originales discutidos, analizados, traídos en la ponencia; en la última sesión fuimos sorprendidos con un pliego de modificaciones del Gobierno Nacional y entiendo que el Gobierno retiraba ese pliego de modificaciones, y no sé si sería bueno que ese pliego se analizara luego en el segundo debate.

Pero lo que nosotros aquí concluimos si mal no estoy, es que aprobaríamos los 11 artículos; repito, analizados, estudiados, controvertidos en esas sesiones.

Presidente:

Por favor doctor Alfredo le responde al doctor Villegas.

Honorable Senador Alfredo Ape Cuello Baute:

Senador voy a pedirle al Senador Gabriel Zapata que le responda.

Presidente:

Perfecto, doctor Zapata tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Gracias señor Presidente, doctor Alfredo, lo importante es explicarle a los colegas de Senado y Cámara, que el pliego de modificaciones que ese día el Gobierno Nacional a través del Ministro nos presentó, incluye en los puntos básicos de gastos de administración, fundamentalmente que es la columna vertebral para este proyecto, acuerdos que previamente se han hecho, y se habían discutido en la conferencia de gobernadores.

Nosotros ya hemos conocido, por solicitud del mismo Presidente de la Conferencia de Gobernadores, doctor Andrés González, y por la solicitud de muchos de los gerentes de las beneficencias, que el cuerdo que a ellos les satisface para evitar que mañana o pasado mañana se empiece a originar mucho más evasión o juego clandestino en la actividad de las apuestas permanentes, es lo que finalmente ellos llegaron a ese acuerdo como producto de una discusiones de dos o tres meses.

Nosotros en estos días posteriores a la sesión en la cual se hicieron esas modificaciones, tuvimos la oportunidad Senador Germán Villegas, de poder consultar con los gobernadores y con los gerentes de beneficencias, de que si esa escala que se está allí proponiendo por parte del Gobierno, es la que a ellos les satisface para sus gastos de control y vigilancia de estos juegos.

Evidentemente ellos nos confirman y esa información nos la han expreso y nos la han ratificado, y simplemente en esos puntos que está explicando el Representante son puntos que estamos aceptando, se hagan las modificaciones en el día de hoy, para que posteriormente cuando ya los otros puntos se lleven para las plenarias, serán hoy tema de discusión.

¿Como cuáles? Como la propuesta del Gobierno de ampliar la concesión de 5 a 10 años, que en principio los ponentes hemos dicho que se mantenga lo actualmente vigente, es decir, concesiones a 5 años prorrogables, como es el tema de la Lotería Unica a través de la administración de la Federación de Gobernadores, que obviamente nosotros no compartimos la propuesta a pesar de que puede ser bien intencionada, pero no creemos que podamos quitarle esa autonomía a las entidades departamentales para que ellos manejen su propia lotería.

Como la proposición de entregarle a los departamentos, como está la ponencia original, unos juegos para que ellos los exploten y administren directamente.

Yo diría que el Representante Ape Cuello, nos puede ya precisar en esos puntos básicos Senador Germán Villegas, que simplemente nosotros al conocer la posición de los gobernadores y de los gerentes de las beneficencias estaríamos de acuerdo se dejara aprobado en este primer debate, para luego cuando ya en el segundo período de este año, se lleve la ponencia para segundo debate, ratificar si esa es la posición del Congreso o si hay una diferente, pero esa es la que nosotros acogeríamos del pliego del Ministro, que es un pliego que se presentó ese día, pero que ya desde hacía varios días se venía discutiendo y que nosotros obviamente, en algunos de esos temas compartíamos.

O sea, que esa es la precisión con el ánimo de poder permitir el tránsito del proyecto, para que este proyecto obviamente no sea archivado o no se apruebe en primer debate, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muy bien entonces doctor Alfredo Cuello, por favor nos dice exactamente el procedimiento ya estamos a punto de adquirir el quórum decisorio en el Senado.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente, lo primero que haríamos es reabrir la discusión de los artículos ya aprobados, hay que reabrirlos de todos los artículos aprobados, para poder aprobar el pliego de modificaciones del Gobierno.

A ese pliego le vamos a eliminar el artículo 5º, perdón le vamos a eliminar el artículo 6º, y el último párrafo del artículo 5º.

Aprobado el articulado así, sometemos a consideración nuevamente dos proposiciones que es la que trae el Partido Liberal, que había sido concertada con el Gobierno, y la de Jorge Julián Silva. Ese es el procedimiento señor Presidente, entonces pida la reapertura.

Presidente:

Muy bien, es que tiene la razón el doctor Rafael, lo que hay que poner es a consideración el texto como viene en la Gaceta, a excepción del inciso final del artículo 5º y del artículo 6º.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Así se hará entonces señor Presidente.

Presidente:

Entonces es poner a consideración de las Comisiones Económicas, el texto tal cual viene en la ***Gaceta***, excepto esos dos parágrafos del artículo 5º, y del artículo 6º.

Es lo que le entendí doctor Alfredo. Doctor Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Presidente es que es para que se nos explique de mejor manera este tema; lo que estamos haciendo a ver si entendí APE, es vamos a aprobar no lo que viene del Gobierno, sino lo que hicieron los ponentes, es decir la ponencia que hicieron los ponentes sin el pliego de modificaciones del Gobierno, exceptuando el tema de lo que dijo el doctor Gabriel Zapata, el tema de la lotería única y el tema de las concesiones a 10 años.

Presidente es importante que nos aclaren eso para saber qué es lo que vamos a votar, porque además vamos a votar es en bloque, sería muy bueno que nuevamente el coordinador, repito vamos a votar entonces doctor Alfredo Ape Cuello, vamos a votar lo que hicieron ustedes los ponentes, mejor dicho la ponencia que ya está debatida, sin el pliego de modificaciones del Gobierno, excepto el tema de la lotería única que era un artículo nuevo y el tema de las concesiones que era un artículo nuevo.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Porque es que ya se votaron unas cosas, ustedes, habría que reabrir otra vez la votación artículo por artículo, y volver a hacer eso, cuántos artículos están, o sino hagámoslo artículo por artículo y nos queda todo más claro.

Presidente:

Yo creo que para mayor claridad, me informa la Secretaria que el pliego de modificaciones que presentó el Gobierno, no fue publicado en la ***Gaceta***.

Como no fue publicado, tendríamos entonces que leerlo.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

No, al no estar publicado no se podría votar señor Presidente, tocaría votar la ponencia presentada por los ponentes.

Presidente:

Por eso, pero como el Gobierno presentó un pliego de modificaciones, o sea los ponentes tienen el pliego de modificaciones y los ponentes lo tendría como artículo sustitutivo lo del Gobierno, si así lo consideran los ponentes ¿no les parece?

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Secretario, mire tendrían que leer como proposición sustitutiva, el pliego de modificaciones del Gobierno de una vez con los cambios que han propuesto los ponentes.

Presidente:

Exacto, entonces leamos como propuestas sustitutivas el pliego, doctor Germán Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muy respetuosamente y con toda consideración, requiero ilustración señor ponente Cuello Baute ¿qué pasaría en el caso medular de los gastos de administración de las entidades a las que se le ha hecho la sesión del monopolio, las entidades operadoras?

Aquí nosotros aprobamos si mal no estoy el artículo 4º, y quedó con gastos de administración con un porcentaje del 8%, los concesionarios de juegos permanentes con el 5%.

El doctor Gabriel Zapata ha dicho que es la espina dorsal, es el eje fundamental de este proyecto el asegurar que para gastos de administración las entidades operadoras, ETESA, etc., las loterías, las empresas de economía mixta a nivel departamental, van a asegurar su viabilidad financiera, ese es el espíritu del proyecto y dicho en la exposición de motivos y en las ponencias.

Entonces cómo quedaría doctor Cuello, ese porcentaje del 8% que ya aprobamos y del 5% para chances o las apuestas permanentes.

Presidente:

Seños Ministro bien pueda respóndale al Senador.

Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señor Presidente, señores congresistas, este es un tema bien importante, yo creo que hay que mirarlo integralmente en el contexto del tema de juegos, no individualmente como artículos, sino globalmente.

Yo les decía en la intervención pasada que un objetivo fundamental que el país debe buscar, es la sistematización en línea y en tiempo real de los juegos como el elemento real que permite combatir la evasión y la elusión, y que permite darle mucha más confianza a los apostadores que es un elemento central que nosotros debemos discutir.

Por lo tanto lo que el Gobierno quisiera, lo que hemos venido discutiendo también, con los señores gobernadores, lo que hemos venido discutiendo también con los señores empresarios, lo que hemos discutido también con la Federación de Departamentos y con la Federación de Loterías, es poder ubicar una especie de franja, una especie de corredor entre el 5% y el 8% en gastos de administración, que vayan el 8% para las que no se encuentren sistematizados en línea y en tiempo real, y va descendiendo hasta quedar en 5% los gastos de administración, para quien esté como mínimo en el 90%.

Y ahí hay una franja, en esa franja por ejemplo, 6% de gastos de administración, para quien esté entre el 79% y el 90%.

7% de gastos de administración para quien esté entre el 35% y el 70%, es esa franja gastos de administración al igual que en el caso de apuestas permanentes estamos planteando 3% para los que no se encuentren operando en línea y en tiempo real.

2.75% para los que estén como mínimo en el 35% y ahí va descendiendo hasta el 2% de gastos de administración para quien esté como en el mínimo en el 90%; esa es la idea doctor Villegas, y está en el artículo nuevo, sí señor.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

En gastos de administración yo quería preguntarle a lo ya aprobado del 8% y del 5% como ya he dicho ¿cuánto vale cada punto? Porque aquí estamos hablando de mucha plata y de muchos recursos, estamos hablando de bajar del 8% al 5%, y de 5% a 3%; es mucha la plata pues, y el que la pierde es la seguridad social en salud.

Presidente:

Ministro.

Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Ya me están buscando exactamente la cifra para no irle a dar una cifra equivocada, sin embargo déjeme

decirle esto que es importante doctor Villegas, hoy estamos en el caso de apuestas permanentes en un 1% y estamos hablando por lo menos de duplicarla, de subir como base 2%, pero en una franja que va entre 2% y 3%.

Por lo tanto como mínimo, vamos a duplicar los gastos de administración, en el caso de apuestas.

En el caso de Loto, está en el 1% también, y estamos hablando de subir por lo menos al 5%, entonces ahí hay un elemento bien importante y es que no estamos bajando ningún recurso, sino que por lo menos estamos duplicando los recursos que se están hoy destinando al tema de vigilancia.

Presidente:

Muy bien, entonces doctor Ape por favor ordene bien entonces a qué vamos a proceder a votar.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente, yo quería que la Secretaria aquí nos aclarara, porque me dice que tocaría votar artículo por artículo, podríamos seguir del 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11 que fueron los que no se aprobaron, y luego reabrimos los primeros.

Presidente:

Pero por qué no reabrimos de una vez y cogemos todo en orden.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

O vamos leyendo uno por uno.

Presidente:

Exacto.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Entonces ponga a consideración la reapertura de los artículos aprobados.

Presidente:

Sí, pero no tenemos quórum decisorio en Senado. Vamos a empezar a leer artículo por artículo y lo vamos cerrando y cuando haya quórum votamos, le parece. Empecemos Secretaria a leer artículo por artículo.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Presidente ¿vamos a empezar por cuál artículo?

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Por el primero.

Presidente:

La idea es reabrir todo el articulado que se había aprobado, empecemos a leer artículo por artículo, que cuando haya quórum en el Senado reabrimos todos los 5 artículos y ya estamos leyendo uno por uno. Leamos entonces artículo por artículo.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Presidente entonces el artículo 1º. Secretaria queda igual a la que traían los ponentes, no tiene modificación en el pliego, léalo por favor.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Entonces si queda igual Presidente, para darle celeridad, no habría necesidad de reabrir el artículo.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Secretaria, ese artículo tuvo una proposición que se votó, entonces esa proposición si mal no estoy, no quitaba el parágrafo; entonces dejamos el artículo 1º, como quedó aprobado en la sesión pasada, no entra en discusión; como lo presentaron los ponentes, sí señor, perfecto.

Entonces pasamos al artículo 2º.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Entonces para dar claridad, el artículo 1º, fue votado con una adición que hizo la doctora María Violeta Niño, queda aprobado tal como está y no se reabre ese artículo.

"Artículo 1°. Modificase el último inciso del artículo 4º de la Ley 643 de 2001, el cual quedará así:

"Las empresas públicas explotadoras y administradoras del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar en ejercicio de sus facultades de vigilancia y control podrán suspender definitivamente los juegos no autorizados y las prácticas prohibidas y dar traslado a las autoridades competentes cuando pueda presentarse detrimento patrimonial del Estado, pérdida de recursos públicos o delitos. En tal sentido, en relación con los juegos de su competencia, podrán frente a los operadores ilegales:

a) citar o requerir a los operadores ilegales u operadores que realicen juegos prohibidos o prácticas no autorizadas o a terceros para que rindan testimonios o interrogatorios, recibir declaraciones, confrontaciones y reconocimiento;

b) Solicitar el apoyo de las autoridades del Estado y de la fuerza pública para la práctica de las diligencias que así lo requieran;

c) Tomar las medidas necesarias para la debida conservación de la prueba, incluyendo la aprehensión o decomiso, de los elementos de juego.

Lo anterior, sin perjuicio de las facultades que les competen a las autoridades de policía y a la Superintendencia Nacional de Salud como autoridad de inspección, vigilancia y control"

Estoy leyendo la parte que se aprobó de la doctora Violeta.

"Parágrafo. Revistase al Presidente de la República de facultades extraordinarias para que, dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley, expida el procedimiento que deben seguir las empresas públicas explotadoras y administradoras del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar en ejercicio de sus facultades de vigilancia".

El parágrafo, que acabé de darle lectura, fue eliminado en la sesión anterior.

Presidente:

Entonces, leído el artículo 1º doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Mire Presidente, quiero que quede claridad presidente, se decidió revertir las votaciones anteriores ¿ya se aprobó?

Presidente:

Doctor Wilson le explico, hay quórum decisorio en Cámara, nos falta en el Senado, entonces ya el doctor Alfredo Cuello de acuerdo a lograr un consenso con los ponentes, está diciendo la mecánica.

Tenemos que reabrir los cinco artículos, que se aprobaron anteriormente y empezar a aprobar artículo por artículo, después de haber llegado a un entendimiento de aprobar el texto como lo propuso los ponentes en la Gaceta, es así la mecánica doctor Wilson.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Que haya claridad paciencia y tranquilidad, para saber cuáles son los cambios que vamos a hacer.

Presidente:

Perfecto por eso estamos leyendo artículo por artículo, leído el primer artículo por la señora Secretaria ¿qué dudas hay?

Doctor Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Pero yo tengo una duda, porque vamos a volver a reabrir todos los cinco artículos, si en el único de lo que quedó diferente fue en el 5º, cuando se habló de las comisiones de administración, yo no veo la necesidad de que volvamos a cambiar todo, cambiemos solamente el 5º, para qué vamos a volver a cambiar toda la ley cuando ya hemos votado cinco artículos.

Presidente:

El doctor Mauricio explica, que si ya se aprobaron cinco y hay que modificar es uno, hay que modificar, cuántos de esos de acuerdo al consenso, APE.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Vea Presidente, es que el tema está muy claro, como varios de los artículos toca modificarlos para acoger la propuesta del Gobierno, toca leerlos uno por uno.

El artículo 1º ya fue aprobado, no hay discusión en cómo quedó aprobado, lo que estábamos era leyéndolo para que todos supieran qué era lo que se había aprobado, pero ya el artículo 1º fue aprobado.

Presidente:

Señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente, le informo que se registra quórum decisorio.

Presidente:

En consideración el Orden del Día leído ¿lo aprueban las comisiones económicas? ¿Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Lo aprueba Presidente.

Presidente:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Tercera Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Muy bien estamos en el primer proyecto.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

El primer artículo Presidente, no tiene modificación conforme se aprobó en la sesión pasada.

Presidente:

¿Quieren las Comisiones Tercera de Cámara y Senado, reabrir el artículo segundo?

Doctor Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Presidente es que vuelvo y le digo de la manera más atenta y cordial, el consenso está en que nosotros vamos a dejar lo que los ponentes presentaron, dejando lo del Gobierno, no tiene que ver con las comisiones de administración que son los porcentajes entre el 3% y el 5%, quitándole señor Presidente lo de la lotería única y lo de la cosa a 10 años, para eso no se requiere abrir ni el 2º, ni el 3º, ni el 4º.

El que tenemos que abrir señor Presidente si ya aprobamos el 2º, porque entonces lo que ustedes quieren es cambiar el consenso, y es volver a traer todas las modificaciones que ya aquí habíamos negado.

Presidente:

Doctor Alfredo Cuello.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Hay una propuesta doctor Lizcano, doctor Wilson Borja, doctor Silva, mucho más rápida, la acabo de proponer aquí al Ministro de los artículos aprobados solamente reabramos el 4º, y acojamos la proposición del Gobierno y el resto de los artículos aprobémoslo tal como vienen en la ponencia original.

Presidente:

¿Aprueban las Comisiones Terceras de Cámara y Senado, abrir solamente el artículo 4º, que fue aprobado hace 15 días?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara, aprueba la reapertura del artículo 4º.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera del Senado lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Alfredo Cuello explique cuál es el 4º.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Bueno el artículo 4º, quedaría así. Doctora Violeta el 5º quedó aprobado con sus proposiciones de la sesión pasada.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Solicita la doctora Violeta la reapertura del artículo 5º señor Presidente.

Presidente:

Perfecto abrimos los dos. Entonces en consideración la reapertura del artículo 5º. ¿Lo aprueba la Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara aprueba la reapertura del artículo 5º.

Presidente:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Muy bien las comisiones aceptaron reabrir el 4º y el 5º. Frente al 4º, señor ponente qué propone.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Presidente voy a leer el artículo 4º como quedaría:

Modifíquese el inciso 1º, suprímase el parágrafo 2º y agréguese un parágrafo transitorio al Artículo 4º, que se había propuesto en la ponencia así:

"Modifíquese el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 643 de 2001 y adiciónese dos parágrafos así:

"Sin perjuicio de los derechos de explotación, a partir de la vigencia de la presente ley, cuando el juego se opere a través de terceros, estos reconocerán a la entidad administradora del monopolio por concepto de gastos de administración, un porcentaje del 8% de los derechos de explotación, con excepción de los concesionarios del juego de apuestas permanentes, los cuales reconocerán un 3% de los derechos de explotación a la entidad administradora del monopolio por concepto de gastos de administración.

Parágrafo. Con estos recursos, la entidad concedente deberá financiar las acciones destinadas al juego ilegal.

Parágrafo transitorio. Los concesionarios de los juegos localizados que utilicen medios electrónicos, hasta tanto cumplan lo establecido en el artículo 7º. Parágrafo transitorio, pagarán por derecho de explotación lo siguiente:

a) El 8% para los que no encuentran sistematizados en línea, y en tiempo real.

b) El 7% de gastos de administración, para quien esté como mínimo en el 35%.

c) El 6% de gastos de administración para quien esté como mínimo en el 70%.

d) El 5% de gastos de administración para quien esté como mínimo en el 90%.

Para el juego de apuestas permanentes, los concesionarios pagarán por derecho de explotación lo siguiente:

a) El 3% para los que no se encuentren operando, sistematizados en línea y en tiempo real.

b) El 2.75% de gastos de administración para quien esté como mínimo en el 35%.

c) El 2.5% de gastos de administración para quien esté como mínimo en el 70%.

d) El 2% de gastos de administración para quien esté como mínimo en el 90%.

Los contratos vigentes se ajustarán a lo aquí indicado",

Está leído señor Presidente.

Presidente:

Señor Ministro de la Protección.

Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias Presidente, este es un artículo bien interesante, que habíamos discutido con los gobernadores, con las loterías y que quisiera el Gobierno Nacional solicitarle a los congresistas que lo votemos positivamente, entre otras, porque ayuda como lo había dicho hace un rato, en el proceso de dar incentivos claros a la sistematización en línea y en tiempo real, que son elementos centrales a los cuales el país le debe apostar.

Presidente:

En consideración el articulado propuesto, tiene la palabra el doctor Germán Villegas y el doctor Wilson Borja.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Como se puede advertir claramente de la lectura de este artículo, que sustituye y cambia sustancialmente lo que nosotros aprobamos en sesión pasada, ese artículo 4º, es totalmente diferente.

Yo tengo que hacerle notar a los compañeros de Comisión, tanto Senado como Cámara, que disminuimos del 8% en general al 5%, y a las apuestas permanentes se les disminuye del 5% al 3%, naturalmente con una graduación y a medida que las distintas empresas de juegos se ponen a administrar en línea y en tiempo presente, se hacen acreedores a un porcentaje menor.

Yo pregunto si ese es un estímulo, o por qué parecería un contrasentido cuando uno administra, me corrigen lógicamente con toda confianza, cuando uno administra en forma sistematizada, como se ha dicho en línea y en tiempo presente, pues se incurre en menos costos.

Entonces no sé si esto es un estímulo, para que estas empresas opten por este sistema en línea y en tiempo presente, porque me parecería absurdo que les estemos rebajando el pago de este gasto de administración, cuando incurren en menores costos.

Yo quiero de todas maneras resaltar y acentuar, que estamos cambiando del 8% al 5% y en las apuestas permanentes del 5% al 2%, porque se rebajan 3 puntos porcentuales según el caso lógicamente.

Y quiero reiterar, quiero hacer nuevamente le ruego señor Ministro, señor Presidente, no nos han entregado el pliego de modificaciones presentado por el Gobierno, lo acaba de leer el distinguido Representante Cuello Baute, pero queremos tenerlo porque es muy complejo, ahí hay unas escalas, hay un procedimiento gradual, tenemos que verlo, hay que estudiarlo, es que eso no lo habíamos considerado aquí en la pasada sesión. No ha sido posible que nos entreguen el artículo para mirarlo, estudiarlo y analizarlo señor Presidente.

Presidente:

Doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, mire Ministro la propuesta y Ape, la propuesta que traía el proyecto de ley era el 3%, ojo a esto, hoy pagan el 1% sobre el 12% que va destinado a lo de salud, o sea cuando hablamos que esos costos administrativos, o ese 12% lo que estamos hablando que realmente lo que pagan es 0.12, no pagan el 1% sobre el monto total de venta del negocio.

Cuando se planteó el 3%, la idea es que con ese 3%, se llegara al 0.36%, porque el 3% está sobre el 12%.

Lo que nos está planteando el Ministro, en la práctica es pasar del punto 12, al punto 24, que no resuelve nada de los problemas que tienen los administradores de las loterías.

Pero además Ministro, el Ministro nos plantea una escala bajo un argumento que creo que nos crea complicación en el proyecto de ley, bajo el argumento de que eso obligaría a la gente a meterse en línea.

No Ministro, este proyecto de ley ratifica lo del decreto que obliga hoy a estar en línea, y estar sistematizado, si nosotros ponemos una escala bajo ese argumento, lo que estamos es contradiciendo no solamente el decreto, sino que estamos contradiciendo al mismo proyecto de ley.

Entonces Presidente, yo mantengo la propuesta en primer lugar Ministro, nada de escala, nada de escala para el proceso que se metan en línea, porque entonces tendríamos que sacar Ministro o poner en el artículo correspondiente un criterio de que lo que en línea sin sistematización no es inmediata, y eso preocupa cuando ustedes sacaron ya un decreto al respecto.

Y lo segundo, pasar del punto 12 al punto 36, por ejemplo en el caso de Bogotá, que son 500 mil millones al año, el 12% es 60 mil millones, sobre ese 12% es que están pagando el punto 12.

La propuesta que usted traía Ministro, era que debía ser del 3%, por eso señor Presidente, yo mantengo la propuesta como venía, que sea mínimo del 3% y no la gradualidad que plantea el Ministro porque nos contradice el proceso de que queremos llevar, a que todo el mundo esté en línea para que haya un mejor control, tanto de la DIAN, como de los dineros que deben entrar al sector de salud.

Presidente:

Responde el doctor Alfredo Cuello, y luego tiene el uso de la palabra el Senador Sánchez y el Representante Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante Borja, lo que usted propone si yo le entendí es que no hagamos la gradualidad, sino que por ahora lo dejemos en el 5% y en el 3%. A mí me parece Ministro, y estudiar la gradualidad para el segundo debate, dejar loterías en el 5% y chances en el 3% por ahora.

Presidente:

Senador Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Presidente, dos cosas: aquí hay un desconocimiento total de lo que estamos votando, porque no tenemos ninguno de los senadores, esa propuesta que tiene en este momento el ponente, que es totalmente diferente a lo que dijo el doctor Borja.

La propuesta era del 8% y el 6%, y se había votado en 6% habiendo cambiado simplemente del 5% al 6%.

Y hasta donde yo he oído, en el momento no he visto cuál es el beneficio de quitar esos dos puntos, esos 3 puntos adicionales que se estaban ganando para hacer el control.

Yo quiero que nos expliquen ese tema ¿para qué se va a hacer? ¿por qué vamos a beneficiar en este momento bajando del 5% al 3% o al 2% cómo lo tiene el Gobierno en esa escala?

Porque en este instante no entiendo cuál es el beneficio, simplemente el único que encuentro es que se va a aislar a estas personas que hacen apuestas permanentes.

Los únicos que se benefician con esa disminución son los de los juegos permanentes, no hay una ayuda para nadie, no hay una ayuda diferente a ellos, que van a tener una mejor rentabilidad.

Entonces yo lo que pido primero; que nos lean nuevamente el articulado como lo están proponiendo; segundo, que el Gobierno nos explique por qué quiere bajarlo y con qué ayuda eso a las regiones, a la salud o a qué, y por qué cambió el Gobierno el 5% que tenía, que lo habíamos variado nosotros al 6% y que ahora están diciendo que lo vamos a llegar a tener hasta 2%.

Yo no comparto esa posición, además fue votado por las mayorías, me parece rarísimo que se haya vuelto a reabrir simplemente por un arreglo que no tiene presentación.

Presidente:

Ministro de Protección respóndale al Senador Sánchez.

Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señor Presidente, vea yo quiero invitar a los congresistas a que miremos el proyecto integralmente.

Plantear que es bajar del 8% al 5%, yo creo que se nos olvida que la realidad hoy es que está en un 1%, y que lo que estamos es subiendo de un 1% a un 8%.

Ese incremento del 800%, es bueno también mirarlo, yo creo que este tipo de discusiones, tiene que tener todo el cuidado por parte del Gobierno, por parte de los congresistas, por parte de todos los actores.

Plantear que lo que realmente está pasando es bajar del 8% al 5%, yo creo que es olvidarnos de la realidad actual, en donde se paga es un 1%. Eso es lo que hoy se paga, por lo tanto el incremento, subir del 1% al 8%, o subir del 1% al 5%, es subir el 500%, o es subir el 800%; independiente a eso, estamos también planteando incrementar en el caso del chance, de los juegos localizados, también se está planteando en todos en un incremento importante frente a lo que hoy están pagando.

Se nos olvida también que en otros artículos del proyecto, estamos incrementando unos gastos por ejemplo, recursos destinados a Fondoazar, eso se nos olvida también cuando miramos el proyecto en general.

Y creo yo, y cree el Gobierno y así lo ha venido sosteniendo, que un elemento fundamental, que le estamos también exigiendo no solo en la reglamentación como lo dice el Representante Borja, o como lo dice el proyecto de ley que es incentivando la sistematización.

La sistematización es una exigencia que le estamos también haciendo al concesionario, esos son unos gastos en los cuales ellos obligatoriamente tienen que entrar a asumir; mi enorme susto, que se nos olvide la integralidad del proyecto y tratemos de generar un incentivo que al final lo que mejor le va a quedar a los empresarios es volver a la informalidad.

Y creo que eso es en lo que nosotros tenemos que tener mucho cuidado, el mantener un proceso que se ha venido cumpliendo con enorme ayuda del Congreso, de lograr buscar una formalidad total del juego.

Por eso los invito a que con todo cuidado miremos el proyecto en su totalidad, yo considero Senador Villegas, que un incremento estamos hablando del 500% por un lado, estamos hablando del 300% en el otro lado, estamos hablando de unas enormes inversiones en sistematización y no estamos hablando que haya incremento de todas maneras en la rentabilidad que ellos van a tener, les estamos haciendo un incremento en el condicionamiento que tienen que tener con los trabajadores, a partir de los aportes de Fondoazar.

Yo los invito a que con todo cuidado, nos pongamos de acuerdo en que hay un elemento central, que es la sistematización en línea y en tiempo real, y creo que esos son los elementos centrales que nosotros deberíamos promover y defender en este proyecto.

Presidente:

Doctor Alfredo Cuello.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Escuchemos primero al Senador Sánchez.

Presidente:

Senador Sánchez, luego el doctor Mauricio Lizcano, interviene el doctor Alfredo y votamos entonces las dos propuestas, una propuesta que es la que proponen los ponentes, que fue leída por el doctor Ape Cuello avalada por el Gobierno y que fue la que propuso el Gobierno y la propuesta del doctor Wilson Borja.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Primero yo le quería decir Presidente, que ya hay un artículo aprobado que tiene ya una propuesta, ese puede quedar en firme, la que quedó con el 8% y el 6%, esa ya fue votada, sino que hoy la sorpresa es que se ha modificado esa propuesta, que como usted dice Ministro, nosotros sí estamos con mucha cautela leyendo el proyecto.

Estoy de acuerdo con que se está subiendo, pero no entendemos por qué modificamos lo que ya estaba

propuesto por el Gobierno, en el mejor de los casos lo que existía era 8% y 5%, y hoy vemos que la propuesta es totalmente diferente y no vemos cuál es el beneficio que va a tener realmente el sistema.

Porque es que en el proyecto anterior, existía también ya incluida la sistematización y la obligatoriedad que fuera en línea todo el proceso, y que en beneficio de eso es que vamos a evitar también la informalidad y también con eso vamos a evitar que haya la trampa que se da en un momento determinado.

Así que la sorpresa, por eso hoy yo vuelvo a preguntarle Ministro, por qué cambió su esquema del 5%, que lo hizo cambiar si es que existía ya todo lo que usted nos ofreció en este momento, en línea y la sistematización.

Hoy lo que me parece raro es que sí subimos, pero estamos bajando, de lo que supuestamente era la propuesta de ustedes y de la que habíamos votado las mayorías aquí en la plenaria.

Yo por eso lo que le vuelvo a preguntar es Ministro, díganos ¿por qué baja del 8%, y por qué estamos dejándolo de esa manera si el proyecto es el que venía anteriormente? y no vemos ningún beneficio extra, qué se está haciendo en este momento.

Presidente:

Doctor Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Es que este que es un tema álgido Presidente, sobre el tema de las comisiones de administración y todos estos otros temas, sí nos parecería una pregunta y es decir por qué el 3%, por qué no el 4%, por qué si el 5%, por qué el 6%.

Yo lo que quisiera preguntar ¿si hay algún estudio que haya hecho el Gobierno, que nos permita determinar que porqué es mejor el 4% que el 3%? el 5% que el 2%, el 8% que el… porque digamos la lógica es la que aplica el Senador Sánchez, pues entre más recursos, pues mejor recursos para vigilancia, lo que quiere decir que mayores recursos para la salud.

La lógica es que entre más menos, hay un argumento que dice, que si es muy alto, puede aumentar la informalidad, pero igual deberían haber unos estudios de cuántos ingresos se necesitan, cuánto necesita Etesa para hacer una verdadera vigilancia, qué se hacen con esos recursos y cuántos serían los recursos que van definitivamente para la salud en los departamentos.

Yo creo que el tema se debe es enfocar más señor Presidente, sobre qué estudios técnicos hay, para nosotros saber determinar objetivamente cuál es la tasa, porque por nosotros pues póngale el 15% o póngale el 20%, o póngale el 10%, pues es más plata para Etesa y más plata para los departamentos.

Pero también nos dicen que el 3%, y nos lo bajan del 6% al 3%, pues tampoco nos parece que debe ser así.

Entonces lo primero es saber qué estudios hay, y en lo que yo sí estoy de acuerdo es que me parece que no tendría ningún sentido como generar diferenciaciones en la tarifa, para quienes estén sistematizados y quienes no lo estén, porque si la diferencia de la tarifa es del 0.5%, pues lo que va a llevar este artículo es a que la gente no sistematice, yo prefiero estar por un diferencial de 0.5% señor Ministro, no sistematizado, que sistematizado.

Yo creo que la obligación tiene que ser general y abstracta, porque aquí lo que vamos a generar es todo lo contrario, un incentivo perverso, y es que la gente lo que va a hacer es no sistematizarse para mantenerse y diferenciar.

Yo lo que creo Ministro, es que debemos obligar a todas las entidades no con incentivos económicos, sino con una obligación perentoria, taxativa, que se le aplique a todas las personas, para que haya una sola tasa, pero todas tengan que estar obligatoriamente sistematizados.

No generar esos diferenciales, que como dice el Representante Wilson Borja, al final lo que va a generar son otros incentivos cruzados contrarios, que no son los que quieren el Gobierno y los que queremos nosotros.

Entonces yo sí quiero primero señor Ministro, que nos diga si hay algún estudio que nos determine cuál es la tasa razonable, para saber nosotros con objetividad sobre qué debemos legislar; y en segundo lugar Ministro, yo sí creo que es importante que la tasa sea plana, si es el 4%, es el 5%, es el 6%, es el 3%, es el 3.5%, pero plana; no que tengan unos diferenciales por si la gente está sistematizada, todo lo contrario, que la ley obligue a que esté sistematizada, porque todos sabemos que el gran problema que tienen los chances y todo este tipo de temas, es que al no estar sistematizadas pues hay mucha evasión de impuestos y de todos estos temas.

Entonces me parece que lo que tenemos que obligar en la ley, es a que todo el mundo esté sistematizado con una tarifa plana, para todas las personas con base en un estudio que nos determine objetivamente, qué es lo que debemos legislar señor Ministro.

Presidente:

Doctor Oscar Hurtado y responde el Ministro y señor ponente por favor no vamos a volver a la discusión de hace 15 días, yo quiero que tomemos una decisión y si el Gobierno lo acepta bien y sino se archiva el proyecto.

Yo en esto creo que debemos de tomar ya una decisión y habíamos quedado con los ponentes de que la idea era llegar a un consenso frente a estos temas, para poder abordar ya la reforma financiera.

Entonces yo sí quiero que frente a esto tomemos decisiones, para ver entonces qué hacemos, doctor Oscar Hurtado.

Honorable Representante Oscar Hurtado Pérez:

Señor Presidente, es que de todas maneras nosotros no podemos quedarnos callados por el hecho de que tenemos que agilizar el proceso de…

Presidente:

No le estoy diciendo que se queden callados doctor Oscar, tanto que le he dado el uso de la palabra.

Honorable Representante Oscar Hurtado Pérez:

Sí, pero yo le quiero reiterar por qué queremos usar la palabra, y por qué queremos ampliar la discusión, o sea no es gratuito y no hay afán en la aprobación del proyecto señor Presidente, y yo le agradezco que me haya dado el uso de la palabra.

Es que me parece que hay mucha improvisación, por parte de quienes nos proponen hoy que aprobemos este artículo en las condiciones que quiere el Gobierno Nacional, y hay improvisación porque había un acuerdo y así se aprobó de un porcentaje del 8% y el 6%.

Y ahora lo que propone el Gobierno es algo totalmente diferente, en eso yo estoy de acuerdo con el doctor Mauricio Lizcano, yo creo que lo que tiene que

hacer este Congreso, en esta ley es obligar perentoriamente a que haya una sistematización, de que no sea algo que tengamos que darle los incentivos, incentivos que además no los veo como adecuados, porque la diferencia en los porcentajes no es atractivo para quienes quieran o estén obligados a sistematizarse.

Entonces yo creo que en esto nosotros tenemos que obligar a la sistematización, porque es lo que necesitamos y definir unas tarifas que nosotros pues ya las definimos en el proyecto inicial y como se aprobó hace 15 días.

Ahora el Gobierno propone una nueva tabla y propone unas disminuciones, yo creo que la idea es que dejemos el proyecto tal cual se aprobó hace 15 días o de lo contrario que el Gobierno diga, si quiere que se retire el proyecto, porque me parece que hay mucha improvisación y me parece que ya este Congreso tomó una decisión de unas tarifas del 8% y de un 6%, sin más tablas, sin más rangos de excepciones, de acuerdo a la sistematización.

No señor Presidente, yo creo que nosotros ya aquí tomamos una decisión y me parece que lo otro sería patrocinar una improvisación que ha venido dando el Gobierno frente a este proyecto, porque no nos han dicho realmente qué es lo que quieren, no nos han dicho realmente estas cifras en qué van a ser utilizadas por parte de Etesa, porque es un porcentaje, porque puede ser el otro, y ahí nosotros no queremos prestarnos a ese juego señor Presidente.

Presidente:

Yo comparto con usted doctor Oscar, tanto es así que estoy preocupado es por la improvisación, o sea que en eso comparto doctor Oscar Hurtado.

Ministro responda las inquietudes del doctor Hurtado, doctor Sánchez y el doctor Mauricio Lizcano.

Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señor Presidente, yo quiero arrancar por la última intervención del Representante Oscar.

El planteamiento mío es el siguiente: y yo creo que es importante mirarlo, yo no creo Representante Oscar, que si hay una nueva información en un tema tan complejo, el Congreso se cierre a que no reabre una discusión para poder mirarlo.

Yo creo que acá, lo que estamos defendiendo no es una posición ni de un Congreso, ni de un Gobierno, ni de unos empresarios, sino buscando entre todos un mecanismo que nos permita hacer una buena legislación, creo que ese es el elemento; y creo que muchas veces, sí toca no solo en este sino en muchos proyectos, hemos tenido la oportunidad de revisar integralmente artículos que ya habían sido votados en un momento dado, usted y yo conocemos las condiciones sobre las cuales se dio la votación de esos artículos, y desde un principio el Gobierno planteó, dijimos hombre, mucho cuidado con esto, por lo tanto yo sí creo, que con todo el cuidado hay que mirar el tema de la sistematización.

El otro artículo del proyecto de ley, estamos planteando que en el transcurso del siguiente año, de adjudicada la concesión deben haber alcanzado por lo menos el 90% de la sistematización, y yo les quiero insistir en un elemento que es importante, los costos de sistematización y los costos de tener que tener toda esta operación en línea y en tiempo real, son unos costos en los que están asumiendo los empresarios de cada uno de estos juegos.

No es que les estemos dando unos recursos adicionales ni nada, sino que sale con cargo a la productividad que tiene que tener el mismo juego, ese es un costo en los cuales la ley les está diciendo que tienen que avanzar.

Un segundo elemento sobre el cual también les estamos pidiendo, les estamos diciendo, que incrementen el aporte que se hace para la seguridad social, proyecto que nosotros acompañamos al Representante Borja, porque creemos que ahí hay que avanzar en el tema de seguridad social para los distintos apostadores, estamos haciendo un incremento significativo en los recursos.

Es que el cuento que es que bajar de 8% a 5%; no, yo creo que en la práctica es subir del 1% al 5%, es que es eso lo que realmente estamos haciendo, o subir del 1% al 3%. No es bajar del 8% al 5%; no, es subir, ni bajar del 5% al 3%; es subir del 1% al 3%, o subir del 1% al 5%.

Yo se los vuelvo a insistir, nosotros tuvimos unos amplios espacios de discusión, Representante Lizcano, con las distintas loterías, con Etesa también, lógicamente si usted le pregunta a las loterías, las loterías quieren que sea 8% ó 10%.

Si usted le pregunta a Etesa, Etesa quiere que sea el 5%, el 6%, el 7%, depende de a quien usted le pregunte.

Pero estas cifras que estamos planteando acá, hizo parte de un trabajo conjunto con empresarios, hizo parte de un trabajo conjunto con Etesa, hizo parte de un trabajo conjunto con las loterías, y respondió a un análisis juicioso, que conjuntamente con ellos hicimos de lo que podría ser posible, viable y deseable, dentro de lo que permite el avance.

Lo que yo quiero y lo que el Gobierno quisiera señor Presidente, es un proyecto de ley que sea aplicable, que sea ejecutable, que sea medible, y que nos saque a los empresarios a regresar nuevamente a la informalidad, creo que hay que tener mucho cuidado, porque sería lo más grave para el sector.

Presidente:

Una interpelación del doctor Villegas y el doctor Sánchez.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Una interpelación señor Ministro muy breve, usted está hablando de que hoy obviamente es evidente y contrastable que se paga 1% para gastos de administración y que los vamos a subir al 5%.

Nosotros oímos con mucha atención los estados financieros, presentados por la Directora de Etesa, en la sesión pasada, que si mal no recuerdo, si mi memoria no me traiciona, esos gastos de funcionamiento de Etesa, son del orden de unos 10 mil, 12 mil millones de pesos.

Y hoy están recibiendo aproximadamente 1.500 millones, o sea que al presupuesto nacional tiene que entrar a sufragar ese inmenso déficit que tiene la operación de Etesa.

A simple vista, si hoy recaudan 1.500 a ojo de buen cubero, si aumentamos 5 veces sería todavía la operación de Etesa deficitaria, inclusive con el 8%; mire es clave y fundamental porque la filosofía que informa este proyecto, el objetivo fundamental es darle operabilidad, viabilidad, financiera a los operadores públicos entre ellos, Etesa con el 8% estaríamos cerca ya de los gastos de administración en donde está incluido

como todos sabemos la persecución de los juegos ilegales, mil gracias.

Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Para responderle señor Senador, el 5% en el caso de Etesa, estaríamos hablando de cerca de 9 mil 500 millones de pesos, 9 mil 500 millones de pesos para Etesa, si queda en el 5%.

Sin embargo, yo estoy seguro también que en el momento en que estén sistematizados, cada punto pasa de valer cerca de 1.900 millones de pesos, a valer mucho más, ahí vamos a tener un diferencial en el incremento por elusión que no está cuantificado en el cálculo que estamos haciendo.

Nosotros como Gobierno consideramos que combinados todos los elementos, la evasión, la sistematización, el control, la confianza, incluso los mismos gastos de operación en el caso de Etesa, una vez por ejemplo la totalidad de las máquinas estén sistematizadas, van a bajar significativamente los costos de vigilancia en los que Etesa debe recurrir.

Nosotros quedaríamos tranquilos en el caso de Etesa con la franja como la hemos propuesto, Senador.

Presidente:

Senador Sánchez y votamos.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Gracias Presidente, nosotros lo que estamos buscando aquí es lo mejor para los departamentos y tenga la seguridad que por eso estamos haciendo la presencia y tratando de ayudar en el tema.

Acabamos de hablar con el presidente de los gobernadores, doctor Andrés González, que está presente y le decíamos lo que estábamos proponiendo nosotros.

Primero, le quiero recordar dos cosas Ministro: los Decretos 3535 y el Decreto 4643, hablan de cómo debe ser la gradualidad de las concesiones de apuestas.

Aquí no es que nos estén haciendo un favor, es que ya existe la norma, que obliga a que el primer año tengan un 60% como mínimo, el segundo año un 70% como mínimo, el tercero un 80% y el cuarto y el quinto un 90% como mínimo; eso no es que estemos hoy descubriendo la pólvora, ya existen los decretos sobre el tema y simplemente lo que vamos a hacer es obligando a que tengamos el mejor control.

Lo que tengo aquí también es el cuadro de cuánto es lo que repercute por departamento, en el caso de Cundinamarca, Bogotá-Cundinamarca, lo que se recoge con el 1%, son 578 millones de pesos, 578 millones no estamos hablando de una millonada.

Con el 3% que estamos diciendo, estaría recogiendo 1.732 millones de pesos, para ayudar a hacer el control, por consiguiente me parece que no es que estén cediendo gigantescas cifras, sino que estamos ayudando a que con el control que se está haciendo en línea, más esto podamos tener un equilibrio con las cifras de los departamentos.

Por eso me parecería a mí, que no dejemos espacios para que se piense diferente, si el 3% que están de acuerdo los gobernadores, y que es una cifra equitativa, con lo que estamos viendo que está diciendo el Gobierno, ya que baja del 5% que habíamos aprobado al 3% y del 8% al 5%; me parecería que sería un punto de encuentro para el tema.

Así que esta sería la propuesta que le estoy haciendo señor Ministro.

Presidente:

Doctor Borja, y doctor Alfredo interviene luego y hace la propuesta y voy a pedir votación nominal para este artículo.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, mire Presidente, yo entiendo y hablando con el gobernador, sí entiendo que todo los ahorros aquí van para la salud, pero me preocupa una cosa Ministro, y es que los estudios que se han hecho muestran que el promedio en el país para que funcionen las loterías es de 3.5%.

El tratamiento del 3% está buscando una salida en el proceso, Ministro sino nos quedaríamos en una cosa que me preocupa; a ver, la propuesta para mostrar sería como lo aprobamos la vez pasada, o la propuesta que usted trae.

De todas maneras la intención es que esto pueda avanzar hacia la plenaria, que lo podamos resolver en la plenaria, porque sino Ministro, sino se acepta eso, la propuesta intermedia es la del 3%, que ya el doctor Camilo, consultando con el Gobernador les ha aceptado la propuesta mía del 3%, y si quiere usted ese 3%, dejémoslo en términos generales, lo analizamos hacia la plenaria y usted le mete la graduación que quiere frente a algo que yo creo que no se necesita, pero si así lo quiere el Gobierno, podríamos meterle lo de la graduación después.

Y buscamos una cosa intermedia y dejemos la discusión para la plenaria, Ministro.

Presidente:

Señor Ministro.

Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Con un elemento de todas maneras Representante y usted y yo lo sabemos bien, en este tipo de temas más que en cualquier otro, una cosa aprobada en Comisión, bajarla en plenaria se vuelve casi imposible.

Por eso yo creo, le hago la propuesta al contrario, con la misma racionalidad con que usted lo ha aprobado, aprobemos la escala y lo revisamos y si en el momento de la escala hay que cambiarla la cambiamos, y el mismo Gobierno lo propone, el mismo Gobierno lo propone.

Ahora le hago una propuesta adicional, usted trajo ahora una alternativa bien interesante de gradualidad, por qué no la presenta, la gradualidad que usted tiene, la sometemos a consideración del Congreso, entendiendo, vea yo invito a la totalidad de los actores, para que una vez aprobado en este primer debate podamos con el resto de actores hacer un debate abierto de cara al país.

Presidente:

Señor ponente.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Yo le hago una proposición señor Ministro, pidámosle al Representante Wilson Borja, que nos ponga la proposición por escrito, de acuerdo con el Senador Villegas, el Senador Camilo Sánchez, aprobamos los otros artículos y de último venimos y aprobamos la proposición.

Presidente:

Perfecto, entonces le pido al Senador Sánchez, al Representante Wilson Borja, al Senador Villegas, que con el Gobierno avancen y el doctor Zapata, que con el Gobierno busquen un entendimiento frente a esa gradualidad ¿de acuerdo? Pero tiene que ser ya.

Artículo 5º señora Secretaria.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Artículo 5º Presidente, se reabrió la discusión, hay una proposición de la doctora Violeta, simplemente pide que se elimine el último…

Presidente:

Wilson Borja, Germán Villegas, por favor si se reúnen con el Gobierno ya, háganme el favor Gabriel Zapata.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Pide que se elimine el último inciso del artículo 5º. Ese inciso decía:

"El Gobierno Nacional establecerá los requisitos mínimos que deben ser cumplidos para la constitución de nuevas empresas administradoras de loterías".

Sométalo a consideración con la proposición de la Representante Violeta.

Presidente:

En consideración la proposición leída con la adición de la doctora Violeta, continúa su discusión ¿la aprueba la Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Comisión Tercera de Cámara la aprueba señor Presidente.

Presidente:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera Senado:

Lo aprueba señor Presidente, con el voto negativo del Senador Jaime Dussán.

Presidente:

El artículo 6º ¿tiene modificaciones?

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Un minutito, hay una proposición aditiva en el mismo artículo 5º del Representante Julián Silva, ojo dice así:

"Parágrafo Nuevo al artículo 5º: Las loterías asociadas que se encuentren en proceso de liquidación, reactivarán su operación inmediatamente".

Presidente:

Ministro, concepto frente a la proposición.

Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

A ver, conversaba con el Representante Silva hace un rato sobre esa propuesta.

Hay un elemento básico que a mí me preocupa y yo se le decía a él, y es donde está la confianza de los apostadores, quién responde por los 12 mil millones de pesos de deudas que se tienen. Es que nosotros más que defender unos departamentos, que hay que defenderlos, tenemos que defender el apostador, sino defendemos el apostador y sino defendemos unas deudas evidentes que tienen las loterías, frente a una cantidad de apostadores, lo que nos estamos tirando es la confianza que es el principal activo que tenemos nosotros que defender frente a los usuarios.

Esa es la preocupación y así se lo dije al Representante Silva, dónde y quién responde, y quién paga inmediatamente las deudas que se están debiendo.

Presidente:

Bueno, entonces la propuesta es una aditiva en el artículo 5º ¿la aprueban las Comisiones Terceras de Cámara y Senado?

En el análisis de que para el segundo debate con el señor Ministro se estudiará el tema mucho más a fondo, doctor Julián Silva.

Presidente:

Perfecto, ¿La aprueba la Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Aprueba la proposición del doctor Julián Silva.

Presidente:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Entonces le pido al Ministro que esa propuesta que hizo el doctor Julián Silva, la estudie para efectos de tener un concepto para segundo debate.

Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Yo insisto señor Presidente, que no estamos pensando en el usuario, que no estamos pensando en el ciudadano y creo que eso es importante mirarlo en el contexto de la discusión.

Presidente:

Que quede esa constancia en el acta, la respuesta del señor Ministro. ¿Qué otros artículos tienen modificaciones?

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Vamos a votar en bloque señor Presidente artículos 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11, tal y como viene en la ponencia.

Presidente:

Un momento doctor, en consideración nuevamente el artículo 5º con las adiciones presentadas ¿aprueban las Comisiones Terceras el artículo 5º con todas las adiciones presentadas?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Aprueba la Comisión Tercera de Cámara el artículo 5º con las propuestas presentadas señor Presidente.

Presidente:

Que son las de la doctora Violeta y el doctor Julián Silva.

Presidente:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera Senado:

La Comisión Tercera de Senado lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Doctor Guillermo Santos, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Para los artículos que siguen Presidente.

Presidente:

Bueno, vamos a ver qué artículos no tienen propuestas de modificación, ¿qué artículos son?

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

El 8º y el 10 no tienen propuesta de modificación.

Presidente:

En consideración el artículo 8º y el artículo 10, continúa su discusión ¿los aprueba la Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera Senado:

Lo aprueba señor Presidente, con el voto negativo del Senador Jaime Dussán.

Presidente:

Perfecto la subcomisión que nombramos, pregunto si están reunidos.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Están reunidos. Bueno quedan los artículos 6°, 7°, 9 y 11.

Presidente:

Artículo 6º señora Secretaria, qué propuestas hay de modificación.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Señor Presidente tengo una sustitutiva de los ponentes, que dice:

"Suprímase el artículo 6º del proyecto de Ley 194 de 2007" y varias radicadas del doctor Guillermo Santos.

Presidente:

Hay uno de los ponentes que dice que se suprima y el del doctor Guillermo Santos ¿qué dice?

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Dice lo mismo, sí.

Presidente:

En consideración la proposición que hace el doctor Santos y los ponentes de suprimir el artículo 6º. ¿La aprueba la Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Aprueba la proposición señor Presidente.

Presidente:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera Senado:

Lo aprueba señor Presidente, con el voto negativo del Senador Jaime Dussán.

Presidente:

Una constancia del señor Ministro de la Protección Social. Un momentito mi doctor, para ver entonces qué propone el doctor Santos.

Honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Presidente, mire ahí en la Secretaría está la proposición con respecto al artículo 6º, hay una pequeña diferencia, yo le pido señor Presidente que por favor le dé lectura por Secretaría.

Presidente:

Léame la proposición del doctor Guillermo Santos completa.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Proposición. El artículo 6º. Quedará así:

Artículo 6º. Adiciónense dos parágrafos al artículo 15 de la Ley 643, de 2001 en los siguientes términos.

"Parágrafo 2º (leo lo subrayado). El incentivo consistirá en la potestad de generar sus propios planes de premios, acordes con las necesidades del mercado, actual y como resultado de un estudio de mercado ellas podrán definir el valor de los premios mayores y la facultad de acumular sus premios, definir su emisión y realizar sus sorteos uno por cada asociado".

Eso es lo único subrayado honorable Representante.

Presidente:

Bueno, entonces señor ponente, doctor Alfredo Cuello.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Tenemos que votar primero la sustitutiva de los ponentes que pide eliminar el artículo 6º, si esa se aprueba pues las otras no se pueden votar.

Presidente:

No pero ya se votó, o ¿no se ha votado Secretaria?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

¿El artículo o la proposición?

Presidente:

La propuesta de los ponentes.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

La propuesta sustitutiva de los ponentes fue aprobada señor ponente.

Presidente:

O sea que se eliminó el artículo 6º.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

De manera que no pueden discutirse las otras dos Presidente, pasemos al 7º.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

No hay sustitutiva de sustitutiva.

Presidente:

Perfecto, artículo 7º señor Ponente. Doctor Wilson Borja tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Mire Presidente, yo solamente quiero dejar en constancia para la discusión de la plenaria, el artículo tal como lo presentaron el Gobierno en el Proyecto de Ley, quiero dejarlo para que pueda ser debatido como ponente para la Plenaria.

Presidente:

Quedará en el acta así, lo mismo que la propuesta del doctor Guillermo Santos, que quede como constancia para volverla a debatir en las Plenarias de Cámara y Senado, ¿perfecto doctor Guillermo?

Entonces por favor Secretaria que queden esas dos constancias, la del doctor Guillermo Santos, la del doctor Wilson Borja, que esas propuestas quedan para ser debatidas en las Plenarias de Cámara y Senado. Artículo señora Secretaria.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Así se hará Presidente.

Presidente:

Artículo 7º.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Señor presidente del artículo 7º existen dos propuestas, una del doctor Guillermo Antonio Santos y otra presentada por el doctor Felipe Fabián Orozco, Alfredo Ape Cuello y otras firmas ilegibles señor Presidente.

Presidente:

Moción de orden, doctor Guillermo Santos.

Honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Gracias Presidente, mire señor Presidente con todo respeto, yo quiero pedirle que por favor le dé el uso de la palabra al señor Gobernador porque qué sentido tiene señor Presidente que hable el señor Gobernador de Cundinamarca cuando ya hayamos aprobado en primer debate este proyecto.

Me parece que es apenas de elemental cortesía, que el señor Gobernador de Cundinamarca que nos honra con su presencia, tenga uso de la palabra señor Presidente, con todo respeto yo quisiera pedirle que le dé el uso de la palabra de manera inmediata, para que luego si continuemos en el debate de los diferentes artículos del proyecto señor Presidente.

Presidente:

Bueno, yo le consulté al señor Gobernador que quería que él interviniera, él me dijo que esperáramos un momentito, pero si quieren las plenarias de las comisiones terceras, escuchar al Presidente de la Federación de Gobernadores, el doctor González.

¿Lo aprueba la Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

¿Lo aprueba la Comisión Tercera de Senado?

Secretario Tercera de Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Una pregunta para habilitar la intervención, ¿tiene que declararse la sesión informal?

No, señor Gobernador tiene usted el uso de la palabra y muchas gracias por acompañarnos.

Gobernador de Cundinamarca, doctor Andrés González:

Señor Presidente, señor Ministro, señores Senadores, señores Representantes, muy breve, nosotros registramos con especial complacencia la voluntad y el trabajo de ustedes, porque sin duda alguna este proyecto contribuye a fortalecer las finanzas departamentales, en especial en uno de los temas más sensibles que es el de la salud.

Por eso lo esencial de este proyecto, la regulación en cuanto a los juegos novedosos los que tienen futuro y sostenibilidad financiera, esa sola decisión por parte de ustedes contribuye de manera positiva a la solución de la grave crisis de recursos en salud.

En segundo lugar, ya los detalles del manejo de nuestras sugerencias es la de que ojalá los costos de administración sean lo más austeros, los más razonables, la tendencia a los últimos años, ha sido a que hagamos todos un esfuerzo para que la parte operativa de las entidades llámese lotería, llámese Etesa, sean totalmente moderados y rigurosos porque cada peso que se ahorre, es un peso que llevamos más hacia la salud.

Obviamente de lo que se trata en esto, es que la sistematización lo oriente todo, los juegos en línea, el control, el manejo y en esa medida los costos de administración se reducen.

Ojalá ustedes en su sabiduría, puedan reducir esos porcentajes de costos de administración hasta el máximo razonable posible, la aprobación de ustedes al proyecto es una contribución altamente positiva, muchas gracias señor Presidente, señores parlamentarios.

Presidente:

Gracias señor Gobernador, doctor González, estamos entonces en el artículo 7º.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

El séptimo tiene una sola proposición sustitutiva porque hemos retirado los ponentes la otra, que es la del doctor Guillermo Santos, léala Secretaria.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Sustitutiva.

Artículo 6º. Adiciónese un parágrafo al artículo 38 de la Ley 643 de 2001 en los siguientes términos, (leo lo que quiere adicionar el Representante):

"La operación de los juegos novedosos citados en el parágrafo anterior podrá realizarse por medio de terceros o en forma directa. Los derechos de explotación serán como mínimo el 17% de los ingresos brutos si la operación se hace a través de terceros y del 12% si se realiza directamente por la asociación de los departamentos y/o el Distrito Capital".

Firma el Representante Guillermo Santos.

Presidente:

Tiene el beneplácito del Gobierno, no hay ningún problema, en consideración el artículo 7º con la propuesta del doctor Guillermo Santos.

Continúa su discusión ¿La aprueba la Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara aprueba el artículo 7º con la modificación propuesta señor Presidente.

Presidente:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente, con el voto negativo del Senador Dussán.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Artículo 9º Presidente.

Presidente:

¿El artículo 9º qué proposición tiene Secretaria?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

El artículo 9º tiene una proposición del doctor Wilson Borja y una proposición de la doctora María Violeta Niño, que retira.

Presidente:

Retira la doctora María Violeta Niño su proposición y entonces doctor Wilson Borja explíquenos un poco su propuesta.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, muy concreto es que en el 4º inciso se le negaron no sé por qué el 3% de los derechos de explotación que deba reconocer a la entidad administradora de monopolios.

No solamente propongo que elimine la expresión: "…**que deban reconocer a la entidad administradora del monopolio"**, lo que quiere decir que el inciso queda así:

"A su vez, los concesionarios del juego de apuestas permanentes o chance y de loterías aportarán como contribución adicional a la concesión, el equivalente al 3% de los derechos de explotación".

Presidente:

Lo acepta el Gobierno, en consideración el artículo 9º con la modificación presentada por el doctor Wilson Borja y que tiene el aval del Gobierno.

¿Lo aprueba la Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Lo aprueba el artículo 9º, con la modificación propuesta señor Presidente.

Presidente:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente, con el voto negativo del Senador Dussán.

Presidente:

Siguiente artículo ponente.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Queda el artículo 11 que es el de la vigencia de la ley…

Presidente:

Pero le pido al doctor Sánchez ¿qué conclusión hay de la subcomisión frente al artículo 4º?

Doctor Wilson Borja, doctor Gabriel Zapata, doctor Villegas, y doctor Sánchez.

Doctor Wilson Borja, cuál es la conciliación a que se llegó frente al artículo 4º, mientras el doctor Wilson Borja lee a qué conciliación llegó, me pide la palabra el señor Ministro de Protección.

Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señor Presidente, antes de votar este artículo que es muy importante en el proyecto de ley, yo quisiera señor Presidente que quedara constancia en el acta y ante los distintos congresistas, que hay 3 ó 4 temas que el Gobierno considera importantes para poder discutir en las Plenarias.

Uno de ellos es el tema de hípica, yo les explicaba que mientras en países como Argentina, y en países como Panamá, la hípica es altamente rentable, en Colombia no tenemos en este momento hipódromos que estén siendo rentables, los dos que tenemos tienen enormes dificultades, en gran parte por la legislación que está vigente.

Entonces creemos nosotros, que en Plenaria hay que tratar de introducir algunos elementos promotores y motivadores, para que la hípica se pueda consolidar en Colombia.

El otro elemento que considero importante Senador Iragorri, es el tema que el Partido de la U, ha venido planteando y es la necesidad de incorporar el tema de las máquinas para que puedan estar ubicadas, agrupadas y sistematizadas en sitios que tienen que tener un número determinado de máquinas, de acuerdo al tamaño de municipio que no pueda uno encontrar máquina, en una peluquería, en una tiendita, una máquina otra máquina, sino que podamos trabajar muy bien en un tema.

El Partido de la U en la reunión en donde se discutió este proyecto, consideró que era un elemento fundamental para que el Partido de la U, pudiera apoyar este proyecto, y creo que ese es otro tema.

El tema de la explotación por parte de juegos de la Federación de Departamentos, yo creo también que el Gobierno Nacional y la Federación de Departamentos, debe volver a plantear en el transcurso de las Plenarias este tema.

Por lo menos esos 3 temas señor Presidente, creemos nosotros que deben ser planteados y discutidos a nivel de semana e insisto en uno que es fundamental, un proyecto de ley por más bien que quedemos con los gerentes de las loterías, por más bien que quedemos con los gobernadores, sino defiende la confianza del apostador lo que estamos es minando el elemento central.

Y el que todos nosotros y todos ustedes, que han sido elegidos por voto popular deben cuidar es la confianza del apostador, y creo que hay artículos que se han aprobado acá que van en contravía de ese elemento central.

Presidente:

Por ejemplo ¿cuál artículo Ministro?

Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

El hecho de aprobar aquí por ejemplo, que loterías en liquidación, entren nuevamente a apostar o a jugar, sin necesidad de aclarar quién y cómo y cuándo va a pagar las deudas que tiene pendientes.

Presidente:

Yo le pido a los ponentes que frente a ese artículo que se aprobó se pongan de acuerdo con el doctor Julián Silva como proponente del artículo, una redacción que le convenga más al país, pero ya está aprobado.

O sea es pedir que para Plenarias de Cámara y Senado, doctor Julián se llegue a un entendimiento con el Gobierno y con los ponentes, de una redacción, y los gobernadores. Tiene el uso de la palabra el Senador Barco y el doctor Wilson Borja, leerá la concertación.

Honorable Senador Víctor Renán Barco:

Señor Presidente, honorables Senadores y Representantes, para efectos de que se pueda hacer una propuesta en el segundo debate, yo quiero traer a colación las facultades de los alcaldes en relación con la instalación de esos juegos, porque eso tiene que ver con los planes de ordenamiento territorial y con la moral, es un aspecto que debe cuidar en relación con los juegos, los alcaldes y hasta de pronto los concejos.

En consecuencia hago mención de estos temas, en términos muy generales, para poderlos plantear específicamente en el segundo debate y le agradezco que me haya dado el uso de la palabra, muchas gracias.

Presidente:

Doctor Wilson Borja, tiene usted el uso de la palabra, despacio y clarito.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, entonces el artículo 4º quedaría así:

Modifíquese el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 643 de 2001 y adiciónense dos parágrafos, voy a leer la parte que está en discusión, porque los parágrafos no tienen discusión.

"Sin perjuicio de los derechos de explotación, a partir de la vigencia de la presente ley, cuando el juego se opere a través de terceros, estos le reconocerán la entidad administradora del monopolio por concepto de gastos de administración un porcentaje de 6%".

El ministro nos está planteando que sea el 5%, aquí nosotros decimos que sea el 6% en términos cerrados.

Y en el caso de los juegos de apuestas permanentes, con la siguiente tabla, con la siguiente escala Ministro:

Para el juego de apuestas permanentes será el 3%, para los que se encuentren operando con una sistematización mayor, igual de 60% en tiempo real.

2.75 de gastos de administración para quien esté como se expresa, entre el 60% y el 80% de operatividad de sistematización; y el 2.5% para el que se encuentre por encima del 80%.

Esa es la propuesta.

Presidente:

Señor Ministro y doctor Alfredo Cuello.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Representante ¿y quien esté por debajo del 60%?

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Por eso todo lo que esté por debajo del 60% tiene que aportar el 3% a la administración, los que estén 60% y 80% aportan el 2.75% y el 2.5% para los que estén por encima del 80.

Presidente:

Bueno, el Gobierno está de acuerdo con ese consenso, en consideración el consenso que quedó frente al artículo 4º. ¿Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Ultimo artículo.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Hay una proposición aditiva que toca volver a votar que es la del Senador Camilo Sánchez, que ya había sido aprobada y que tiene como 20 firmas y dice:

Presidente:

¿Qué artículo es?

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Al artículo 4º. Adiciónese como Parágrafo 3º del artículo 4º del Proyecto ley número 194 de 07 Cámara y 235 de 2008 Senado el siguiente texto:

Parágrafo 3º. En el caso de Bogotá y Cundinamarca los gastos de administración serán proporcionales así: Bogotá 70% y Cundinamarca 30%.

Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Presidente, el Gobierno ve con buenos ojos ese tema, puesto que es como está actualmente y lo que hace es reafirmar una decisión puntual en el caso de Bogotá, Cundinamarca.

Presidente:

En consideración la adición del artículo 4º presentado por el doctor Sánchez, que tiene también el visto bueno del Gobierno. ¿La aprueba la Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

La aprueba señor Presidente.

Presidente:

¿La aprueba la Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente, con voto negativo del Senador Jaime Dussán.

Presidente:

Ahora sí en consideración la votación integral de todo el artículo 4º. ¿Lo aprueba la Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Lo aprueba con las modificaciones propuestas señor Presidente.

Presidente:

¿Lo aprueba la Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente, con el voto negativo del Senador Jaime Dussán.

Presidente:

Artículo 11.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Artículo 11 es el último Presidente, tiene una sola proposición sustitutiva que dice así:

"La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Decreto 2975 del 14 de septiembre de 2004.

Los contratos celebrados con anterioridad a la expedición de esta ley, deberán ajustarse en lo dispuesto en la misma sin modificar el plazo inicialmente contratado".

Firma el Representante Guillermo Santos.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Wilson Borja, mientras el Ministro revisa ese artículo del doctor Santos.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, no entiendo por qué el doctor Santos, lo mete sin modificar, porque si los plazos se mantienen, lo que usted está planteando es que se modifiquen los porcentajes de los contratos, no se mantengan los contratos, no hay necesidad entonces de ponerla.

Presidente:

Doctor Santos.

Honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Doctor Borja estamos hablando del artículo 11, que es la vigencia y yo simple y llanamente estoy es adicionando una frase vea: *la presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias en especial el decreto 2975 del 14 de septiembre de 2004.*

Presidente:

Señor Ministro.

Ministro de la Protección Social doctor Diego Palacio Betancourt:

Representante Santos vea, usted que ha sido tan juicioso en la discusión de estos temas, yo lo invitaría a que quitemos esa parte que dice, en especial el Decreto 2975, está bien que derogue todos los que le sean contrarios, pero en ese Decreto 2975 hay una cantidad de condicionamientos.

Y la forma como deben funcionar las loterías que ha venido ayudando en el proceso, yo no creo que sea prudente en este momento derogar esos controles de las loterías, que le impusimos a las loterías; vea este Gobierno le ha impuesto controles a la totalidad de los actores, dentro de los cuales están las loterías.

Dejemos que derogue las disposiciones que le sean contrarias, pero no nos metamos con un decreto y si tiene algún artículo contrario, pero excluyamos el Decreto 2975 que ahí tiene elementos importantes, le agradecería eso.

Presidente:

Doctor Santos.

Honorable Representante Guillermo Santos Marín:

No Ministro mire, con todo respeto yo sí permítame que discrepe de su posición, pero es que la verdad es que ese Decreto 2975, es el que le ha causado el mayor daño a las loterías, la lotería tradicional y lo que nosotros buscamos si estamos derogando todas las normas que le sean contrarias, yo no veo por qué no poder hacer referencia a ese decreto Ministro.

Veo de buena manera saludable para esa actividad de las loterías, Ministro ayúdenos con eso, yo sé que no

estamos actuando de mala fe, estamos actuando con el mejor interés de fortalecer esa actividad de las loterías.

Presidente:

En consideración la proposición del doctor Guillermo Santos, tiene la palabra el doctor Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Nosotros estamos de acuerdo con el Ministro, que no es necesaria esta proposición puesto que el artículo 11 ya pide la derogación de las leyes…

Presidente:

Bueno ¿aprueba la Comisión Tercera la proposición del doctor Guillermo Santos?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

No la aprueba señor Presidente.

Presidente:

Muy bien, doctor Guillermo que esta proposición quede para las plenarias de Cámara y Senado, que quede esa constancia.

En consideración el artículo 11 como lo proponen los ponentes, continúa su discusión, ¿lo aprueba la Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba señor Presidente, con el voto negativo del Senador Jaime Dussán.

Presidente:

Doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, mire hay una serie de proposiciones nuevas, ¿cuántas proposiciones nuevas hay Secretaria?

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Artículos nuevos.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

16.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

16 artículos nuevos, de un Proyecto de ley de 11, yo le que propongo a las compañeras y compañeros congresistas, que hicieron esas propuestas es que se lean las proposiciones y las dejamos para discutir para la Plenaria, para que quede constancia, y queden ahí para discutirlas en la Plenaria de Cámara y de Senado, las 16 proposiciones, porque un proyecto de 11 artículos para discutir ahora 16 nuevos artículos, me parece que no es mala la urgencia que hay aquí.

Entonces yo lo que propongo es que se lea y la dejamos para discutir en la Plenaria.

Presidente:

Secretaria anuncie esas proposiciones para que queden registradas en la ponencia para segundo debate de Cámara y Senado, anúncielas señor Alfredo Cuello.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

¿Las leemos todas presidente?

Presidente:

Todas.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Vamos a leerlas de rapidez:

Artículo Nuevo. Las loterías tradicionales podrán establecer mecanismos, técnicas, estrategias, y operaciones modernas para desarrollar y situar sus productos en el orden local o nacional, sin restricciones salvo las regalías a que haya lugar.

Propone Jorge Julián Silva.

Siguiente proposición, artículo nuevo.- esta es una proposición que firma Guillermo Antonio Santos y propone: *modificar el inciso 2º del artículo 22 de la Ley 643/01 y un artículo nuevo sobre premios no reclamados.*

Siguiente proposición es un artículo nuevo que dice: ***para hacer los cálculos de transferencia establecidos por la ley a las loterías tradicionales, se tomará como base exclusivamente los ingresos netos, que obtengan por la explotación de su objeto social,*** firma Jorge Julián Silva.

La siguiente proposición es un artículo nuevo, ***que modifica el artículo 35 de la ley 643/01*** y es firmada por Piedad Zuccardi.

El siguiente artículo nuevo, propone ***adicionar al artículo 42 de la Ley 643/01 3 parágrafos*** y lo firma también la Senadora Piedad Zuccardi con otras firmas, Bernardo Elías, Germán Hoyos y otras firmas.

La siguiente proposición, adiciona un artículo nuevo al proyecto de ley que modifica el inciso 3º, del artículo 7º, de la Ley 643 y propone ***que el término establecido en los contratos de concesión para los juegos de suerte y azar no podrá exceder los dos años,*** Varias firmas lo proponen.

Siguiente proposición, un artículo nuevo que dice también ***modifica el inciso 3º de la Ley 643 y también propone que sea de dos años.***

El siguiente es un artículo nuevo que intenta ***modificar el literal c) del artículo 6º de la Ley 643/01,*** Lo firma Felipe Fabián Orozco.

La siguiente proposición, intenta ***adicionar al Artículo 49 de la Ley 643 un parágrafo***, lo firma la Senadora Piedad Zuccardi ***y trata de precisar la limitación a los departamentos, distritos y municipios de gravar los juegos de suerte y azar, con impuestos, tasas o contribuciones fiscales, o parafiscales distintos a los consagrados en esta misma ley, y prohíbe los impuestos que existan cuando entró a regir la ley como los que pudieran a llegar ser creados con posterioridad.***

Y finalmente presidente un artículo nuevo, que propone este es un artículo que no se entiende no lo firma nadie, de manera que…

Presidente:

No pero si no tiene firma, no lo lea, una constancia doctor Julián Silva.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Presidente esta es la sustentación del artículo de la doctora Piedad Zuccardi que acaba de leer el Representante.

Presidente:

Ah, bueno, pero no tiene la firma de la doctora Piedad.

Honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Han sido leídos los artículos.

Presidente:

Doctor Julián Silva para una constancia.

Honorable Representante Julián Silva Meche:

Presidente, yo considero que vale la pena que registremos la manera dinámica que ha propuesto el

doctor Borja de cómo permitir que fluya la actividad legislativa, no es novedosa y por eso la exalto y la dejo como constancia.

Y segundo, Presidente yo le solicito a usted respetuosamente que estas proposiciones se discutan, se lean y que las que tengan entendimiento Gobierno-ponentes, hagan parte de la ponencia para segundo debate, Presidente.

Además le solicito respetuosamente Presidente, que si no es mucho inconveniente me incluya usted dentro de los ponentes para segundo debate.

Presidente:

¿Quieren las comisiones que este proyecto pase a Plenaria de Cámara y Senado?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Así lo quiere la Comisión Tercera de Cámara Presidente.

Secretario Comisión Tercera Senado:

Comisión Tercera de Senado lo quiere.

Presidente:

Se nombran los mismos ponentes, y se incluye al doctor Julián Silva y al doctor Guillermo Santos. Título señora Secretaria.

Secretaria:

Título, "*por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 de 2001 que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar*", Leído el título Presidente.

Presidente:

En consideración el título del proyecto, continúa su discusión ¿Lo aprueba la Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Lo aprueba Presidente.

Presidente:

¿Lo aprueba Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera Senado:

Lo aprueba señor Presidente con el voto negativo del Senador Jaime Dussán.

Presidente:

¿Quieren las comisiones que este proyecto pase a plenarias de Cámara y Senado?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Así lo quiere la Comisión Tercera de Cámara.

Secretario Comisión Tercera Senado:

También lo quiere.

Presidente:

Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Proyecto de ley número 282 de 2008 Cámara y 286 de 2008 Senado, *por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros del mercado de valores y se dictan otras disposiciones*.

Presidente:

Leamos la proposición con que termina el informe de Ponencia.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Sí señor Presidente. Proposición,

Por las anteriores consideraciones solicitamos a los honorables Representantes y Senadores de la República dar primer debate al Proyecto de ley número 282 de 2008 Cámara y 286 de 2008 Senado, por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros del mercado de valores y se dictan otras disposiciones, con el texto de modificaciones propuesto".

Firman los honorables Representantes y Senadores ponentes señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión ¿Lo aprueba la Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente.

Presidente:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba señor Presidente con el voto negativo del Senador Jaime Dussán.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente como habíamos dejado constancia en la anterior sesión, nosotros firmamos eso dejando claridad en que no estábamos de acuerdo fundamentalmente con lo que tiene que ver con los seguros.

Pero Presidente, enviamos una serie de proposiciones, con las que no estábamos de acuerdo que no han sido publicadas, no tenemos la ***Gaceta*** de publicación de esas proposiciones para que quedara claro en que no estábamos de acuerdo de la propuesta.

Presidente:

Yo le solicito al Senador José Darío Salazar, que es coordinador de ponentes, al Representante Gilberto Rondón lo mismo que a los doctores Gabriel Zapata y Santiago Castro, que los cuatro nos digan el mecanismo de cómo vamos a abordar este proyecto de ley.

Para una moción de orden el doctor Antonio Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, cordial saludo sencillamente para que en estas conformaciones de comisiones de un listado de ponentes, que alcanzan a 30, pues otros ponentes tengan la posibilidad también de integrar estas comisiones, porque pareciera que solamente se dieran las firmas para las ponencias y cuando se viene a debatir no se incluyen nombres distintos a los ya conocidos para entrar a coadyuvar en estos procedimientos.

Sencillamente democratice a los ponentes, en términos de la conformación de esas comisiones Presidente.

Presidente:

Válido doctor Antonio Guerra, yo les solicito entonces a los senadores que nos digan para organizar el debate, quiénes llevarían la vocería del Senado; entonces que el doctor Antonio Guerra, el doctor Gabriel Zapata, José Darío Salazar lleven el orden frente a Senado y los otros ponentes que quieran.

Y en Cámara el doctor Santiago Castro, el doctor Gilberto Rondón y el doctor Mauricio Lizcano.

Entonces la primera reflexión ¿cuántas proposiciones, señora Secretaria tiene registradas?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Señor Presidente, no le puedo dar esa información ahorita, porque aún me están radicando proposiciones,

más o menos 25 proposiciones me han acabado de radicar Presidente y estoy en este trabajo.

Presidente:

Doctor Mauricio Lizcano.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Presidente es que yo le sugiero que se reúnan los ponentes de Senado, los ponentes de Cámara y determinemos un procedimiento mediante el cual se van a atender las inquietudes, mientras que la Secretaria hace un análisis de cuáles artículos no tienen proposición, para saber cuál metodología vamos a emplear.

Presidente, hagamos eso para saber cuáles artículos tienen o no tienen y determinamos un procedimiento.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar:

Gracias señor Presidente, miren yo con mucho respeto quisiera sugerir lo siguiente, sobre todo con los señores ponentes.

Lo primero es que se ha hecho un esfuerzo grande de los ponentes, todo este mes con todos los ponentes, muy representativos de ambas comisiones, se logró estructurar una ponencia donde se daba cabida a la gran mayoría de los temas, sobre los cuales se logró generar unos consensos.

Se advirtieron unos temas, que serían planteados en las discusiones de hoy, para efectos de que se pudieran tomar unas decisiones, pero vemos que ha llegado un paquete considerable, pero muy importante de nuevas proposiciones, temas que obviamente no han sido trabajados en la profundidad y con el juicio que requieren.

Los ponentes saben lo que ha sido la discusión de cada artículo, y cómo se ha ido con toda profundidad en esos temas, y nos parece que atender toda esa cantidad de proposiciones para estudiar casi sobre la marcha, no sería una posición muy responsable para los ponentes y para el Gobierno a las carreras poder dar un diagnóstico sobre cada una de esas propuestas.

Por eso uno pensaría, que lo sensato sería, volver al texto básico con los temas acordados, exactamente la ponencia, y todo lo que son estas nuevas proposiciones, permitir que puedan ser ilustradas, presentadas, pero que podamos recogerlas para todo lo que va a ser el debate en adelante hacia las plenarias, este debate apenas empieza.

Ustedes saben lo que significa esta propuesta y el tiempo todavía que requiere para su discusión a la plenaria de Cámara y de Senado, de lo contrario me temo que estaríamos en una carrera forzada, yo no me sentiría tranquilo para poder estudiar con la responsabilidad que amerita cada una de esas propuestas, me sentiría muy incomodo con todos los Senadores y Representantes, para darles una respuesta clara y precisa.

Y creo que nos colocaría en una situación muy apremiante, en un proyecto que apenas inicia su transición, que va recogiendo unos temas básicos y que permitiría plantearlos claramente para que puedan ser recogidos en el debate posterior en las plenarias.

Yo quisiera solicitarles a los señores ponentes, a usted señor Presidente, que organicemos ese tema como lo estoy planteando, porque de lo contrario veo que vamos a tener una enorme dificultad para poder atender estas proposiciones nuevas que hoy nos están llegando y que generarían una gran dificultad para poderle dar un debate serio, y respuestas como corresponde a cada una de las propuestas que hacen los Honorables Parlamentarios.

Quisiera entonces solicitar esa consideración a los ponentes, para que evaluemos esa posición, ustedes que han estado haciendo un trabajo tan juicioso de dedicación durante tanto tiempo, y que hoy veo tenemos un cúmulo de proposiciones nuevas, que casi son mucho más amplias que hasta el mismo texto que está en consideración hoy de las comisiones.

Presidente:

Bueno, señora Secretaria, hasta ahora cuántas proposiciones están siendo radicadas, más las de ayer.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Presidente hay más de 40 proposiciones.

Presidente:

¿Con las de ayer? yo voy a solicitar lo siguiente: el Ministro está solicitando, sí Senador Sánchez, le voy a dar el uso de la palabra y al doctor Wilson Borja, también.

La petición del Ministro se concreta en algo que es dar la confianza del informe de ponencia que se entregó y que todas las proposiciones que están en la Secretaría, se lean, se anuncien y quedarían en la ponencia para estudiarlas en este receso del mes de julio, antes de llegar a las Plenarias de Cámara y Senado.

¿Ustedes consideran que es sensata la propuesta del señor Ministro de Hacienda?

Ya le voy a dar la palabra Senador Sánchez, es para que no haya ninguna discriminación, tanto las proposiciones avaladas por el Gobierno, las que hasta ahora no han sido estudiadas por el Gobierno, que por lo tanto no han sido avaladas, van a tener el mismo trato, para ser leídas y puestas en la ponencia para efectos de que en el receso la estudiemos con mayor detenimiento y quedan anunciadas en el acta de hoy.

Senador Sánchez, Representante Borja, Representante Germán Hoyos y Senador Barco.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Gracias Presidente, señor Ministro en el caso del Partido Liberal, nosotros tenemos muy claro la importancia que tiene esta reforma financiera.

Nosotros hicimos parte también como ponentes, en anterior con varios de los congresistas que están acá presentes, entre otros Víctor Renán Barco, y usted doctor Aurelio y otros muchos amigos que ayudamos a hacer esa gran reforma en su momento.

Nosotros tenemos claro que queremos que no vaya a hundir este proyecto y que necesitamos aprobarlo hoy para que quede vivo para después del 20 de julio y queremos que sí sea un compromiso sagrado, que no es simplemente que vamos a correr hoy, para que pupitriemos posteriormente el proyecto.

Nosotros tenemos muchos temas importantes, que queremos enunciar, yo se lo decía a usted Ministro, nos preocupa primero que todo que decidamos de una vez por todas con la apertura económica que tenemos con los TLC que están abriendo ¿que vamos a hacer con el tema financiero? ¿sí vamos a tener una multibanca o una banca especializada?

Y en ese tema nosotros no tenemos nada claro en este proyecto y por eso sería el primer punto que tendríamos que tratar ¿qué vamos a hacer con el sistema financiero? Lo vamos a especializar o vamos a dejar

abierto como debe ser, con una apertura que está llevándonos por delante.

Igualmente, sabemos que este es un gran borrador y creemos que es importante que sí se lean y se enuncien todos los artículos que están en el día de hoy siendo postulados para que no vayamos a tener problemas en la Corte, como sucedió con el plan de desarrollo que ustedes aprobaron tan rápidamente y posteriormente se cayó también en la Corte Constitucional.

Decirle también, que nosotros hicimos el Defensor del Usuario y es muy importante ese defensor, pero que creemos que hay unos vacíos gigantescos en ese tema, porque ese defensor es pago por el banco, por consiguiente sigue teniendo una discrecionalidad muy pequeña, cuando el que le paga a uno es el que le tiene usted que controlar.

Por eso es importante que le dejemos el período y que verdaderamente haya la posibilidad de tener una bolsa para que se paguen esos defensores.

Igualmente en el tema que tiene que ver con el Banco de la República, que a mí me interesa muchísimo siempre incorporarlo, más aún cuando tenemos la posibilidad que en menos de tres meses tengamos totalmente en manos del Gobierno del Presidente Uribe, los miembros que están en ese banco.

Pues nosotros decimos que hay que poner un tema fundamental, el que tiene que ver con que el Banco de la República también pueda comprar títulos diferentes a los TES, que en este momento por un artículo pequeño quedó cerrado, y que en esta reforma tendría que ser fundamental para que el Gobierno entienda que puede tener un espacio en este tema.

Igualmente lo que tiene que ver con el control de la especulación en los dólares, se lo decía al Ministro en este instante, diariamente se transan en la bolsa más de 1.200 millones de dólares, cuando las necesidades son de 120 millones de dólares, ahí hay que castigar la especulación y nosotros vamos a tener la propuesta de ponerle un impuesto a la especulación en el tema de las divisas.

Y por último decirle que el tema de lavado, es un tema que no está muy fuerte en este proyecto, y hoy que tenemos un tema gigantesco en el mundo, donde aquí en Colombia estamos encontrando que el narcotráfico tiene una gran red y que el lavado es uno de los temas más importantes, tenemos que asumir ese tema como una cosa prioritaria para que no lo dejemos pasar, porque una reforma financiera se hace cada 10 años, y si no tomamos esta oportunidad pues va a ser muy grave.

Así como eso, tenemos muchos otros temas importantes que nos tiene preocupados y que creemos que tenemos que modificar, así que por eso Ministro quiero que sepa que en el caso particular no vamos a obstruir la propuesta.

Creo que para que tuviéramos tranquilidad lo que se tiene que hacer hoy, es enunciar todos los artículos y votar mañana porque si votamos hoy, muy seguramente la Corte va a decir que no se hizo el tránsito como debía ser, que primero se tenía que hacer la exposición, el planteamiento de los artículos y mañana sin ningún problema hacer la votación para que no vayamos a tener ningún problema.

Presidente:

No hay ningún problema doctor Sánchez, la idea es que hoy discutamos los artículos, las proposiciones que están presentando y aceptar la propuesta del Gobierno, de que queden enunciados en el articulado.

Pero mañana citamos para votar ya la ponencia, no hay ningún problema, empecemos ya a discutir dichas proposiciones. Doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, yo no estoy de acuerdo con la propuesta del Ministro, porque sino vamos a discutir aquí, que es donde verdaderamente se discuten los proyectos de ley que son en las Comisiones, esas proposiciones no tendrían una verdadera discusión, así el Ministro las firme, en primer lugar.

En segundo lugar, este proyecto de ley no necesita aval del Gobierno, las proposiciones no necesitan aval del Gobierno, otra cosa es que la Bancada de Gobierno acate lo que él diga frente a las proposiciones, pero ninguna de estas proposiciones necesita aval del Gobierno.

Y lo tercero, como ponente he dicho firmamos tanto el Senador Jaime Dussán como yo, la ponencia dejando una salvedad sobre varios artículos que yo solicito se sometan a votación, porque son artículos de propuestas sustitutivas en la que no compartíamos el criterio de la ponencia.

Porque de lo contrario Presidente, el trabajo de nosotros como ponentes, tanto del Senador Dussán como del mío, queda en la aceptación de la ponencia a la cual le hicimos salvedades nosotros.

Por eso no estoy de acuerdo con la propuesta del Ministro, por eso el criterio, sino se discute en la comisión para que lo pasemos para Plenaria, cuando apenas vamos a empezar esta discusión. Distinto es Ministro, que después de discutir un proyecto de ley se presentan toda una serie de proposiciones de artículos nuevos, que hemos utilizado este mecanismo, pero no ahora sobre el debate de cada articulado, porque eso no es debatir, es más me temo Ministro, que sino hacemos eso podemos estar dañando el proyecto.

Yo incluso, me atrevería a proponerle que si el problema es de tiempo, pues dejémoslo para la próxima legislatura, pero no creo que no podamos tener que discutir sobre proposiciones presentadas cuando apenas vamos a comenzar la discusión del articulado. No son ni siquiera artículos nuevos, porque los artículos nuevos muy claramente los podemos leer y dejarlos, dejarlos para la plenaria, pero no sobre el articulado que estamos ahí, y mucho menos cuando nosotros dejamos salvedad con el doctor Jaime Dussán.

Presidente:

Miren hay algo claro sobre la ponencia, hace 8 días discutimos la ponencia, casi 6, 7 horas; y dos, hoy se abre el articulado.

El articulado vamos a discutirlo, vamos a discutir cada artículo, pero el Gobierno solicita que frente a 45 proposiciones nuevas que han llegado, se le dé oportunidad al Gobierno de estudiarlas, analizarlas, como hemos estado analizando estos dos meses, todos lo temas. Doctor Germán Hoyos.

Honorable Representante Germán Hoyos Giraldo:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a los señores congresistas, al señor Ministro de Hacienda, al Superintendente.

Yo creo señor Presidente, que aquí hay que dar un mensaje nosotros los señores congresistas, no solo a los asistentes, sino a todos los ciudadanos que tienen la oportunidad de escucharnos, que el trámite de este

proyecto de ley, hay que resaltar que ha sido discutido ampliamente en diferentes ciudades del país, se hicieron foros en Barranquilla, en Cali, en Bogotá, en Medellín.

De la comisión de ponentes tanto de Senado como de Cámara, hemos discutido el proyecto, se han analizado, discutido las propuestas nuevas y hay una serie de inquietudes que yo también personalmente tengo sobre todo con el tema de microcrédito, señor Ministro que ya lo hemos discutido en la elaboración de la ponencia y la presentación en las comisiones económicas, que también voy a dejar las proposiciones para que se lean y se anuncien para que sean discutidas posteriormente.

Personalmente, yo creo que es muy bueno escuchar a la señora Secretaria una vez haga el conteo de las proposiciones, que nos informe oficialmente cuántas proposiciones hay y yo creo que es conveniente Presidente acoger la propuesta del señor Ministro, y yo creo que hay ambiente para analizar ese tema.

Yo creo que los todas las propuestas han sido analizadas y discutidas y lo mejor es tomar una decisión de cara al país y que todas las proposiciones se discutan, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muy bien, es para informarle enseguida sigue el doctor Mauricio Lizcano y el doctor Oscar Hurtado, es para informarles que por ejemplo ayer los ponentes trabajamos de 10:00 a 1:00 de la mañana estudiando 36 proposiciones que habían; frente a esas 36 proposiciones hay un informe de los ponentes para cada una de las proposiciones, o sea que los ponentes hemos tenido con la Mesa Directiva, mucha seriedad en cada una de las proposiciones que han presentado los honorables Representantes, sean de las comisiones económicas, o no sean de las comisiones económicas, porque hay muchas que son de congresistas que no son de las comisiones económicas.

Doctor Mauricio Lizcano, doctor Oscar Hurtado.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Es buscar Presidente un punto medio, para que evidentemente el proyecto salga adelante, y no vamos a generar con muchas proposiciones nuevas, muchos problemas.

Simplemente yo le adicionaría la propuesta del Ministro, lo siguiente si se puede, donde sean temas simplemente de modificación de artículos, que ya se hayan debatido por parte de los ponentes y donde sea, eso es lo que venimos a hacer acá debatir precisamente los artículos que vamos a presentar, esa digamos era la primera conclusión.

Lo segundo, donde sean temas nuevos, donde evidentemente generan intranquilidad o desconfianza o se necesita más estudio, pues esos temas sí que los lean y que los anuncien para una segunda ponencia.

Pero además podíamos ir aprovechando el tiempo señor Presidente, yo adicionaría esto, lo hemos hecho en la reforma tributaria, lo hemos hecho en el plan de desarrollo, donde han salido mucho más artículos que los que hoy tenemos acá, más proposiciones y artículos, y es que mientras el día de hoy, como mucho se va a terminar votando mañana, se haga una subcomisión para que vaya estudiando las proposiciones, porque puede que algunas de esas proposiciones que se presentan hoy, no sean, digamos, no tengan ningún problema, la avale el Gobierno, o las avalen todos los ponentes, porque simplemente sean de redacción o sean de trámite o traigan temas nuevos que los parlamentarios quieran verlos incluidos, y que mañana esa subcomisión presente un informe y ese informe nos puede servir Presidente, para aprobarlo y ese informe puede servir también para subsanar lo que el Senador Sánchez ha dicho aquí con toda la claridad, que eso le puede generar inconvenientes a la Corte Constitucional.

Pero al haber una subcomisión debatiendo y estudiando las proposiciones, eso le genera, digamos, blinda el proyecto de que el día de mañana vaya a decir que no discutió, porque se discutió en las subcomisiones.

Lo que apruebe la subcomisión y el Gobierno de aquí a mañana, se aprueba mañana y lo que sea nuevo o no apruebe la subcomisión, se enuncia para segundo debate. Yo le propondría al señor Presidente, que vamos haciendo la subcomisión, y vamos avanzando en los temas.

Presidente:

Muy bien, doctor Oscar Hurtado, antes de darle el uso de la palabra permítame un segundito, entiendo doctor Wilson y Senador Sánchez, entonces vamos a entrar en el articulado, frente al articulado que hay en la ponencia se van a estudiar las proposiciones que haya de modificaciones; para aquellas propuestas nuevas, se va a nombrar la subcomisión para que hoy se estudie y mañana se traiga un informe ¿les parece bien?

Entonces doctor Oscar Hurtado tiene el uso de la palabra y le pedimos a la Secretaría, que al terminar el doctor Oscar Hurtado, nos dé un informe de las proposiciones que están hasta esta hora radicadas.

Honorable Representante Oscar Hurtado Pérez:

Señor Presidente muchas gracias, nosotros como comisiones económicas y con la dirección suya señor Presidente, hemos sido juiciosos en el estudio de este proyecto de ley, se han hecho los foros, hemos escuchado los diferentes actores nacionales, que tienen que ver con el tema, hemos escuchado a los usuarios, pero no podemos en la recta final, en el trámite final, final digo en las comisiones, hacer algo improvisado y acelerar un asunto que tiene que ser muy bien estudiado.

Yo entiendo que los ponentes tienen un protagonismo importante y han sido juiciosos, ayer estuvieron reunidos estudiando las proposiciones, pero resulta que es que los que no somos ponentes, tenemos una gran cantidad de proposiciones, de inquietudes, que lo que pretenden es hacer un buen proyecto y que pase en una buena forma a las plenarias de Senado y Cámara, señor Presidente.

Por eso yo le pido, que no aceleremos el proceso de aprobación en las comisiones, yo propondría que se tome artículo por artículo, como está en la ponencia y se revise respecto a ese artículo qué proposiciones hay.

Es más, podría unirme a la propuesta del doctor Wilson Borja, en el sentido de que si vemos que este trámite va a ser muy engorroso, muy dispendioso, pues que el Gobierno retire este proyecto y lo analizamos a partir del 20 de julio con mayor tranquilidad, porque no podemos dar la sensación de que vamos a improvisar en el evento más importante que es en el momento de aprobar cada uno de los artículos señor Presidente.

Es una reforma que es muy importante, tiene puntos muy trascendentes para la economía y el futuro no solo de las empresas, sino también de los usuarios de estas empresas del sector financiero, señor Presidente.

Así que todas las propuestas se hayan estudiado, o no se hayan estudiado, son muy importantes porque afectan a cada uno de los artículos y ese es el escenario donde debemos darle debate a esas propuestas.

Ahora hay unas propuestas que surgen de la iniciativa de los parlamentarios, hay unos parlamentarios que tienen que pedirle permiso al Gobierno para presentar sus propuestas, estamos otros parlamentarios, que de acuerdo con nuestro leal saber y entender, pues presentamos nuestras propuestas sin pedirle permiso al Gobierno, porque consideramos que es que el Gobierno no es quien direcciona nuestro accionar, aquí en el recinto de este Congreso de la República.

Por eso aparecen unas propuestas pues con el aval del Gobierno y aparecerán otras sin el aval del Gobierno, ahora que el Gobierno no las conoce, pues este es el escenario para que las conozca y emita su concepto como tiene que ser, escuchamos su concepto, pero a nosotros personalmente no nos obliga ese concepto, porque tenemos nuestra opinión independiente frente al Gobierno.

Así señor Presidente, que yo considero de que tenemos dos días, el día de hoy y el día de mañana para debatir este proyecto de ley, hagámoslo artículo por artículo, sometamos en bloque los artículos que no tengan proposición y evacuémoslo de inmediato, pero aquellos que tengan proposiciones yo creo y considero señor Presidente, que hay que darle el debate que amerita una reforma financiera seria y unas propuestas serias, que son las que haremos nosotros los parlamentarios, gracias señor Presidente.

Presidente:

Perfecto válida su apreciación, señora Secretaria dénos un informe de las proposiciones que han sido radicadas hasta ahora ¿Cuáles son proposiciones nuevas para artículos nuevos y cuáles modifican articulados?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Los siguientes artículos los que voy a leer son los que tienen propuestas, ya sea una, dos o tres propuestas, y son los siguientes…

Presidente:

No le entendí, ¿esa parte cómo es?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Son los que tienen propuestas señor Presidente.

Presidente:

Artículos que tienen propuesta de modificación.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Sí señor Presidente, son los siguientes:

Artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 28, 35, 36, 37, 38, 40, 51, 52, 67, 68, 72, 83, 84 y 85 señor Presidente.

Presidente:

Entonces estos artículos tienen propuestas.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Y el artículo 15 que me acaba de anunciar el Senador Salazar, que va a presentar una proposición.

Presidente:

Perfecto, entonces repetimos, los artículos que tienen proposiciones de modificación que esos son lo que no vamos a votar en bloque y vamos a empezar a estudiar uno por uno.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Presidente y 17 propuestas nuevas.

Presidente:

Perfecto las proposiciones nuevas, enseguida las analizamos, los artículos entonces que tienen modificaciones: Artículo 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 28, 35, 36, 37, 38, 40, 51, 52, 67, 68, 72, 83, 84 y 85.

Doctor Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

El artículo 7º para que se excluya.

Presidente:

Ya lo leímos.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

El 46 también.

Presidente:

Ya leímos el 7º, o sea que el 7º, también está.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

No, los míos que no han leído: el 7, el 46, que están en la salvedad nuestra, el 60 y el 65, todos esos que no habían leído.

Presidente:

Entonces se incluyen el 7º que ya estaba leído y que no se va a votar en bloque, el 46, el 60, 61, 62, 63, 64 y 65.

Entonces cuáles quedarían para votar en bloque señora Secretaria.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Presidente voy a leer los artículos que pueden ser sometidos a votación en bloque.

Los artículos 1°, 9°, 21, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 66, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82.

Presidente:

En consideración los artículos leídos por la Secretaria que no tienen proposición de discusión ¿los aprueban las Comisiones Terceras?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

El ***artículo 81*** señor Presidente, me pide el Senador… que se excluya.

Presidente:

También se excluye perfecto, ¿Los aprueba la Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba señor Presidente, con el voto negativo del Senador Jaime Dussán.

Presidente:

Perfecto, artículo 2°, para que empecemos en orden. Artículo 2º leámoslo Secretaria.

Entonces le pido al Representante Gilberto Rondón, con el Senador José Darío Salazar, que coordinen ya, cada uno el articulado. Se nombra la siguiente subcomisión para estudiar todas las proposiciones

que llegaron el día de hoy y nos tengan un informe para mañana.

Senado: *Antonio Guerra de la Espriella, Piedad Zuccardi de García, José Darío Salazar Cruz, Germán Villegas Villegas, Gabriel Zapata Correa y Zulema Jattin Correa.*

Cámara: *Mauricio Lizcano Arango, Germán Hoyos Giraldo, Gilberto Rondón González, Julián Silva Meche y Santiago Castrogomez*

Entonces le pido a la Secretaria que por favor las proposiciones todas se le entreguen a la subcomisión y al Gobierno, para que ellos vayan llamando a los autores de las proposiciones y lleguen a entendimiento frente a las proposiciones, para que mañana le demos la discusión que se debe dar.

Artículo 2º, señora Secretaria.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Artículo 2º. Señor Presidente ¿leo la proposición?

Presidente:

Doctor Germán Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Señor Presidente yo no sé si sea adecuado y conveniente como entramos ya al título crucial, yo diría en donde precisamente se toca uno de los ejes temáticos más importantes de la reforma, como es el Defensor del Consumidor, si demos de una vez el debate que aquí nos tiene concertados y contraídos y es el tema de si se le da o no facultades al defensor del cliente, facultades para que tenga poder y carácter vinculante.

Nosotros habíamos dicho en la sesión pasada que el debate no se había cerrado y que el Gobierno iba a traer un estudio previa consulta con expertos en la materia constitucionalista para ver si ese escollo o reparo constitucional que se hizo en la anterior sesión, de darle facultades jurisdiccionales al defensor del cliente se puede superar y obviar.

Es definitivo porque de ahí depende, que nosotros instituyamos con esta reforma, un defensor con garras y dientes como se dice en el lenguaje popular, con eficacia, con operancia y con efectos; de lo contario sería una figura inane, sería consagrar de pronto música celestial, buenas intenciones, que no pasarían a mayores.

Nosotros tenemos que defender a toda costa al cliente, de los atropellos del sector financiero y particularmente de los bancos, que nosotros señor Presidente habíamos trabajado con el Representante Gilberto Rondón, con el doctor Borras, que nos había ayudado mucho y ya habíamos presentado en el seno de la subcomisión de ponentes una propuesta, yo diría intermedia en un extremo, la que no le da ninguna posibilidad de pronunciarse sobre el meollo, el fondo de la controversia, de la denuncia, de la solicitud del usuario, y otra que es darle a todas las decisiones del defensor del consumidor carácter vinculante.

Hay una propuesta intermedia y entiendo que el Representante Rondón trae otra, pero yo sí quisiera señor Presidente, que definiéramos de entrada si queremos un defensor del cliente, con garras, con dientes, con una plena operancia, o lo dejamos sencillamente convertido en un funcionario que evalúa, se pronuncia ante las solicitudes, denuncias y peticiones del usuario.

Señor Presidente, entonces yo quisiera que presente una fórmula intermedia, que repito, puede en un momento dado resumir lo que quieren las Comisiones Terceras y darle efectos importantes a ese defensor del cliente.

Presidente:

Yo tengo una propuesta frente a los artículos del 1º, al 21 que es prácticamente el tema del defensor del cliente, que esas proposiciones el doctor Gilberto Rondón y el doctor Germán Villegas, aquí en la parte de atrás las empecemos a evaluar una por una, así que con los autores llegamos a un entendimiento frente a esos artículos.

Porque lo que dice el doctor Villegas no es cierto, a ellos les da el grueso de la discusión, frente cómo se elige, quién lo paga, de hecho solicito que el doctor Rondón, el doctor Villegas que han trabajado mucho el tema por parte de los ponentes, que hay que hacerles el reconocimiento por lo que han hecho, cojan todo lo que hay de proposiciones de modificación de los artículos 1º al 21, se reúnan con los autores y lleguen a un entendimiento con el Gobierno, de redacción, frente al articulado.

¿Ustedes comparten que hagamos eso, para agilizar del 1 al 21?

Doctor Wilson Borja, para una moción de orden.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, yo necesito que todos los parlamentarios y parlamentarias tengan la ***Gaceta*** en la cual están las objeciones que nosotros planteamos, las salvedades que nosotros planteamos, porque además Presidente allí hay un artículo nuevo que sí nos interesa, frente a la definición de seguros.

Entonces Presidente, le solicito que se hagan las gestiones, porque para mañana tengamos todos esa ***Gaceta*** por favor.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Señor Presidente, a lo que hace referencia el Representante Borja, está publicado en la Gaceta 366 que todavía no ha llegado, pero en el transcurso de la tarde se las haré llegar a cada uno a sus oficinas.

Presidente:

Entonces de la subcomisión que se nombró, le pediríamos al doctor Gilberto Rondón y al doctor Germán Villegas que hacen parte de esa subcomisión, que se dediquen exclusivamente al tema de los artículos 1º al 21.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Presidente el Artículo 17 no tiene proposición de modificación.

Presidente:

El artículo 17 no tiene proposición de modificación y se le pasó por alto a la Secretaria. ¿Aprueban las Comisiones Terceras el artículo 17 que no tiene modificaciones?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Comisión Tercera de Cámara lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba señor Presidente, con el voto negativo del Senador Jaime Dussán, igualmente voto negativo del Senador Camilo Sánchez y el Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Presidente:

Doctor Rondón y luego el Senador Sánchez, una moción de orden del Senador Sánchez.

Honorable Representante Camilo Sánchez Ortega:

Presidente, es que es muy sencillo acabo de oír lo que dijo la Secretaria, acaba de decirnos que no tenemos la ***Gaceta***, y que ya es clarísimo, no es por primera, ni por segunda, ni por tercera vez, que no existe la ***Gaceta***, esto que se hace está mal hecho, yo de todas maneras le pediría que mañana vuelva a votar los artículos que hoy aprobó porque vamos a tener un problema en ese tema, y el tema de hoy me parece que es una ridiculez simplemente venir aquí, a decir que estamos haciendo algo que no se puede hacer, porque no existe la ***Gaceta*** correspondiente.

Y por último Presidente, decirle que hemos dicho enunciadas, cuando se ha enunciado sin proposición, esas también vale el anuncio de las propuestas como el que le hice yo, en lo que tiene que ver con lavados de activos, y lo que tiene que ver con el defensor.

Y lo que tiene que ver por ejemplo, un tema que no dije, pero que tengo que dejarlo dicho de una vez, que es cuando usted presenta unos documentos a cualquier entidad, esa entidad tenga como documento único, para cualquier labor que se vaya a hacer, la declaración de renta, la cédula no tenga que llevarla para cada uno en las sesiones, sino que sea forma de disminuir el trámite.

Presidente:

Secretaria aclárele entonces al doctor Sánchez, frente al tema que plantea.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Señor Presidente, la ponencia está debidamente publicada en la ***Gáceta*** 341 de 2008 que fue repartida desde la semana pasada a cada uno de los Representantes y Senadores del cual yo tengo registro de recibido.

Lo que hace referencia el doctor Borja, que es un anexo, que mandamos a publicar, está en la ***Gaceta*** 366, que esta tarde será repartida señor Presidente.

Presidente:

Bueno, doctor Antonio Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, rápidamente me gustaría que usted le pusiera un poquito de coherencia a lo siguiente Presidente, acabamos de escuchar una muy buena intervención del Senador Germán Villegas, con relación al capítulo atinente a la defensa del cliente financiero, después que él termina usted Presidente, acoge la sugerencia del Senador Villegas, pero a renglón seguido le pide a la Secretaria que ponga a consideración entre comillas un artículo, el número 17 que supuestamente no tiene discusión.

Si el Senador Villegas, en su intervención habló del contenido completo del capítulo, usted acepta la sugerencia y después le dice a la Secretaria que someta a consideración el artículo que hace parte de ese capítulo, claro se votó favorablemente como se pretendía y por eso yo dejé la constancia de que mi voto era negativo, por la incoherencia y porque además estoy en desacuerdo con buena parte de ese capítulo.

Presidente:

Le pido a la Comisión Tercera de Cámara y Senado que reabramos el artículo 17 y lo pongamos en el bloque de la defensoría del cliente, de los usuarios financieros.

¿Aprueba la Comisión Tercera de Cámara que se saque del bloque de los aprobados el artículo 17?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Así lo quiere Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado lo quiere Presidente.

Presidente:

Entonces el artículo 3º., también hace parte del bloque, como el doctor Antonio Guerra hace parte también de la subcomisión, nos gustaría doctor Antonio, que nos ayudara con esa subcomisión frente al bloque del artículo 1° al 21, de la defensoría del usuario financiero.

Entonces queda el doctor Antonio Guerra de la Espriella, también para el análisis de ese aspecto.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Señor Presidente, tengo un impedimento en la Mesa del doctor Héctor Javier Osorio, que si me permite le doy lectura.

Presidente:

Léalo señora Secretaria.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

En la sesión pasada se aprobó el impedimento de él, pero con respecto a un artículo en particular, y él quiere el impedimento con respecto a todo el articulado, y dice así:

"Cordialmente y de conformidad con la Ley 5ª/92, me permito presentar a consideración de los miembros de esta célula legislativa, mi impedimento para la discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 282 de 2008 Cámara y 286 de 2008 Senado, "por la cual se dictan normas en materia financiera de seguros del mercado de valores y otras disposiciones". Lo anterior debido a que mi señora esposa es gerente de una entidad de pensiones en la ciudad de Neiva, así mismo dejo constancia de mi retiro del salón de sesiones mientras se discute y se vota dicho proyecto".

Firma el Representante

Héctor Javier Osorio Botello.

Presidente:

En consideración el impedimento presentado por el doctor Héctor Osorio. ¿Lo aprueba la Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba el impedimento.

Presidente:

¿La Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Doctor Oscar Hurtado.

Honorable Representante Oscar Hurtado Pérez:

Señor Presidente estoy totalmente de acuerdo con el Senador Villegas, en el sentido de que este capítulo que tiene que ver con el defensor del cliente o consumidor de los servicios financieros, es uno de los más importantes de esta reforma financiera, por lo tanto nosotros tenemos que darle una buena discusión, como usted lo ha propuesto con esta Comisión.

Pero quiero advertirle que he presentado unas proposiciones a los artículos 11, 12, 13, 14 y 15 que precisamente tienen que ver con este tema, y es porque me asalta una gran inquietud, yo creo que nosotros tenemos que tratar de organizar todo lo que tiene que ver con los derechos de las personas, en el territorio nacional.

En ese sentido, existe la defensoría del pueblo, la Ley 24 de 1992, le da a la Defensoría del Pueblo unas funciones tan importantes que tienen que ver con este tema, y me voy a permitir leer las dos más importantes señor Presidente.

La primera es apremiar a las organizaciones privadas, para que se abstengan de desconocer los derechos; y la segunda, es velar por los derechos de las minorías étnicas y de los consumidores.

Como estamos hablando precisamente de un consumidor de los servicios financieros, yo pienso que nosotros no deberíamos pasar por alto esta propuesta que estamos haciendo para que sea la Defensoría del Pueblo quien coordine toda la defensa de los derechos de los consumidores y en ese sentido va mi propuesta.

Y lo hago porque es que con los servicios financieros y con las actuaciones de los bancos, se vienen violando unos derechos fundamentales, los bancos deciden cuándo arrebatan las viviendas a las personas de estrato bajo, los bancos deciden muchas veces unilateral y arbitrariamente cuándo se quedan con unos recursos que en exceso han sido consignados en las cuentas de los clientes.

Por eso entonces, no deberíamos desestimar esta propuesta señor Presidente, de que sea bajo la coordinación de la Defensoría del Pueblo que se haga el ejercicio del defensor del cliente, consumidor financiero.

Yo le quiero llamar la atención sobre algo, si nosotros permitimos que para cada uno de los bancos o sucursales haya un defensor independiente, que actúe como rueda suelta, que actúe sin unos criterios y unos lineamientos generales, yo creo que se va a terminar desvirtuando el objeto de la reforma, que es proteger los derechos del consumidor financiero.

Por eso, en las propuestas lo que se quiere es que sea la Defensoría del Pueblo la encargada de coordinar, de dirigir los procesos de selección de cada uno de estos defensores con unos requisitos de idoneidad y de probidad comprobada, de cada uno de los defensores de los consumidores o clientes.

Por eso yo le pediría a esta Comisión señor Presidente, que tenga en cuenta, aquí tengo copia de la proposición que hemos presentado para que miremos este tema, ya lo hemos conversado con el Defensor del Pueblo y él está totalmente de acuerdo en que sea bajo la coordinación de la Defensoría del Pueblo, que se ejerza la defensoría de los derechos de los consumidores o del consumidor financiero, señor Presidente.

Por eso le pido muy comedidamente que esta comisión que usted acaba de nombrar, tenga en cuenta esta propuesta, yo le haría llegar una copia, además de que está radicada en la Secretaría, para que miren y tenga en cuenta esta proposición señor Presidente.

Presidente:

Tenga la seguridad doctor Oscar que sus propuestas van a ser estudiadas y analizadas con todo el detenimiento, doctor Rondón.

Honorable Representante Gilberto Rondón González:

Gracias señor Presidente, vale la pena en este momento del debate manifestar, que indudablemente el proyecto es de una trascendencia inusitada, y que todos los temas que se tratan, o que contempla este proyecto son de vital importancia.

Quiero asumir la vocería de los señores ponentes para manifestar que nosotros hemos hecho un trabajo juicioso, todas estas semanas anteriores nos hemos venido reuniendo, inclusive anoche hasta la 1:00 de la mañana, tratando inicialmente de elaborar la ponencia, donde se incluyeron la mayoría de las iniciativas de las proposiciones que fueron formuladas tanto por ponentes, como miembros de las Comisiones Terceras de Senado y Cámara.

Pero indudablemente el estudio del proyecto, es bastante complejo en este momento entramos al tema del tema de protección al consumidor financiero, y específicamente al tema del defensor del cliente financiero, ese es uno de los temas más álgidos y es el que amerita mayor cantidad de proposiciones.

Por esa razón yo estaría de acuerdo, con el señor Presidente, que nos permitan a esa subcomisión que usted conformó en este momento, hacer una evaluación digamos, previa y una discusión para que nosotros mañana, en la comisión de mañana podamos traer más o menos dilucidado todo el tema que tiene que ver, que reitero es el tema que tiene más cantidad de proposiciones; en realidad hay posiciones contrapuestas desde el mismo momento de quién es el que va a elegir el defensor del consumidor financiero, de cuáles son sus capacidades o sus calidades, mejor de quién va a pagar ese defensor del consumidor financiero, de cuáles son sus facultades, cuáles son sus funciones y específicamente en un tema que consideramos de vital importancia, los ponentes y que es aquel que pretendemos otorgarle una categoría vinculante a la decisión que tome el defensor financiero, sin la cual realmente no tendría mayor importancia esa figura que ya fue creada en ley del año 2004.

Así que yo le propondría señor Presidente, señores Senadores y Representantes, que nos permitieran hacer el estudio correspondiente de todas las propuestas e iniciáramos mañana el estudio de todo el capítulo que tiene que ver con el régimen de protección al consumidor financiero y específicamente con el capítulo del defensor del consumidor financiero.

Ello con el ánimo de lograr acoger la mayoría de las posiciones y lograr finalmente que esa figura tan importante que ha creado la ley, realmente entre a defender los intereses y los derechos fundamentales económicos, culturales y sociales de todos los consumidores financieros, de los clientes y todos los usuarios que acuden todos los días a las entidades financieras.

Esa es la propuesta que le formulo señor Presidente, usted decide.

Presidente:

Bien entonces señora Secretaria, como hemos dejado para esa subcomisión, estudiar el tema del bloque frente al consumidor financiero, continuemos con el artículo que seguiría.

Estamos hablando que entren los artículos del 1º al artículo 21. Sería el 22, entonces vamos a estudiar el artículo 22.

Señora Secretaria frente al artículo 22 ¿que proposiciones hay? Leamos el artículo 22 y evaluemos qué proposiciones hay.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Señor Presidente, Artículo 22 es una propuesta sustitutiva al artículo del Representante Lizcano. Dice así:

"Artículo 22. El Consejo de Protección al Consumidor Financiero, será un órgano consultivo y de coordinación, entre las diferentes instituciones que conforma la red de protección al consumidor financiero.

Estará conformado por 7 miembros, a saber: el Ministro de Hacienda o su representante, de preferencia…

Presidente:

Por qué no aclaramos cuál es el artículo 22, porque no corresponde.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Aquí lo tiene como 22 honorable Representante.

Presidente:

Entonces a ver doctor Mauricio Lizcano, que es el proponente de esa modificación.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Ese señora Secretaria, simplemente ese es un artículo nuevo, lo enumeramos, quedó mal enumerado, es un artículo nuevo.

Presidente:

Ese es un artículo nuevo, ese artículo queda para el bloque de los nuevos, señora Secretaria.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Pero en el artículo 22 sí tengo dos adiciones, entonces para leerlo, ya está radicado.

Presidente:

¿Y ya está radicado?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

No está radicado señor Presidente.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Lo que pasa es que hubo un error en la enumeración, entonces se lo puedo leer.

Presidente:

Léalo señor Representante.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Y es objetivo de la intervención, adiciónese a los siguientes literales del artículo 46 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el O y el P que son los que estamos adicionando:

o) que las instituciones vigiladas, las asociaciones gremiales, las asociaciones de consumidores registradas en la Superintendencia Financiera, las instituciones públicas y privadas que realizan la intervención del Estado en el sector financiero, implementen mecanismos encaminados a lograr una adecuada educación financiera, del ciudadano.

p) Incentivar la adecuada asociación de consumidores financieros y su representación en los ... de ... de las disposiciones que afecten.

Yo he presentado unas 4 ó 5 proposiciones señor Presidente, que están encaminadas a fortalecer la educación que tiene que tener el sector financiero con los usuarios, nosotros le hemos dicho aquí una y varias veces, estamos introduciendo una cantidad de temas nuevos, entre ellos el tema de multifondos, donde el ciudadano colombiano no sabe si es conservador, si es atrevido el fondo o si es simplemente moderado.

Yo presenté cinco proposiciones, todas encaminadas a que haya más educación por parte de las entidades para el cliente financiero, responsabilidades que se las hemos delegado a las instituciones públicas, a las instituciones por supuesto privadas, que prestan ese servicio, y por supuesto a la Superintendencia que también debe regular el tema de la educación.

Entonces nosotros, estamos en el objetivo de la intervención, en concordancia con todas esas proposiciones señor Presidente, que presenté para fortalecer el tema de la educación, pues hay que agregarle en los objetivos de la intervención, estos dos numerales que están allí, Secretaria para que usted los identifique, están como artículo 24, hubo un error pero para que lo pase para el artículo 22, y están allí.

Presidente:

El Gobierno tiene un comentario frente a esa propuesta doctor Mauricio.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar: Presidente si me permite, para que el doctor Roberto Borras, pueda hacer una observación sobre la propuesta que acaba de hacer el Representante Mauricio Lizcano.

Presidente:

Doctor Borras, el doctor Borras es Director de Regulación del Ministerio de Hacienda, Senadora Zuccardi, tiene usted el uso de la palabra, frente al artículo 22.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias señor Presidente, sobre el artículo 22 hay una proposición radicada de las que se estudió anoche que dice que se le adicione al literal n), la expresión y de seguros, quedaría:

"promover el acceso al servicio financiero, y de seguros por parte de la población de menores recursos, y de la pequeña, mediana y microempresa".

En ese sentido, habíamos discutido esta proposición, el contenido de esta proposición, en las diferentes reuniones que habíamos tenido con el Gobierno Nacional, y con los demás colegas, y les ha parecido de la mayor importancia que se amplíe el acceso de los sectores minoritarios, de los sectores vulnerables, tanto al sector financiero como al sector de seguros.

Entonces es solamente agregar una expresión ***"y de seguros"*** está radicada, y otra observación señor Presidente, para que quede claro: se votó el artículo 66, pero en la ***Gaceta*** hay una omisión, una omisión de taquigrafía muy seguramente y en la página 33 de la ***Gaceta*** no aparece enunciado el artículo 66, o sea sí está el contenido del artículo, pero hay una omisión y no dice artículo 66; de manera que es importante que se aclare eso, para que no haya ningún vicio en ese sentido.

Presidente:

Perfecto una claridad Secretaria frente a la inquietud de la Senadora Zuccardi.

Entonces el doctor Borras, Ministro de Hacienda considera que frente a la propuesta de la doctora Zuccardi, no hay ninguna dificultad, la avala el Gobierno, doctora Zuccardi, frente a la suya no hay ningún problema la avala el Gobierno.

Frente a la del doctor Mauricio Lizcano, tiene la palabra el doctor Borras, a nombre del Ministerio de Hacienda.

Director de Regulación del Ministerio de Hacienda doctor Roberto Borras:

Gracias señor Presidente, un saludo especial a los Honorables Senadores y Representantes, compañeros del Gobierno y demás asistentes.

Encontrando loable, el propósito de la propuesta que presenta el Representante Lizcano, sí advertimos algunos inconvenientes que muy respetuosamente quisiéramos poner de presente.

La proposición que se hace de adicionar el literal "O", dice lo siguiente: "*que las instituciones vigiladas, las asociaciones gremiales, las asociaciones de consumidores registradas en la Superintendencia Financiera, y las instituciones públicas y privadas que realizan la intervención del Estado, en el sector financiero, implementen mecanismos encaminados a lograr una adecuada educación financiera del ciudadano".*

Este literal tiene un propósito ideal, y es el de promover la adecuada educación financiera del ciudadano, que es uno de los objetivos que sistemáticamente se ha planteado como fundamental de este proyecto de reforma.

Ahora el literal "O", plantea dos asuntos que a nuestro parecer son problemáticos, o podrían serlos, el primero, está encargando a la Superintendencia Financiera, un registro de asociaciones de consumidores, función que hoy no tiene radicada la Superintendencia Financiera, y que nos permitimos recordar, entraría en conflicto con el registro que de entidades sin ánimo de lucro ya le corresponde llevar a las Cámaras de Comercio.

Primer concepto entonces: Aquí se está asignando la función de registro, de asociaciones de consumidores a la Superintendencia Financiera, registro que ya llevan otras entidades que son las Cámaras de Comercio.

Segundo tema: ese literal plantea que hay instituciones privadas, que realizan la intervención del Estado en el sector financiero, quiero recordar que esa función es exclusiva de las autoridades públicas, la intervención del Estado la hace el Gobierno, con arreglo a la ley, y con arreglo a las funciones y facultades constitucionales, razón por la cual la redacción al sugerir que habrían instituciones privadas que realizan la intervención, pues impondría el leer que incluso instituciones privadas podrían ordenarle a las entidades del sistema, la forma como deben cumplir ese mandato de desarrollar mecanismos de educación para el ciudadano.

Presidente:

Doctor Lizcano.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Es que ese artículo está en concordancia Presidente, desafortunadamente como nos saltamos veinti pico de artículos, yo presenté 5 artículos que tienen que ver con todo el sistema de educación financiera.

En uno de esos artículos, nosotros presentamos uno, que tiene que ver con la creación de ligas de consumidores del sector financiero, nos parece importante que se organicen los consumidores financieros en ligas, para que defiendan sus intereses.

Cuando le presenté este artículo al doctor Borras, yo sí le coloqué que ese registro lo llevara la Superintendecia Financiera, es decir el registro de esas ligas, yo entiendo y comprendo que esa es una función que la deben ejercer las Cámaras de Comercio, u otra entidad.

Entonces yo lo que propongo señor Presidente, es si con la venia de los compañeros señor Presidente, cambiarle simplemente la parte donde dice, el *registro de la Superintendencia Financiera,* para que ese registro se haga en la Cámaras de Comercio como lo dice la ley, y simplemente modificarlo en el otro renglón que usted dice doctor Borras, de las entidades privadas.

Quitándole esas dos palabras, creemos que usted no tendría ningún problema en que pase así…

Presidente:

Doctor Mauricio, entonces le solicito replantear su proposición, seguimos con el artículo 23, ya quedamos que en el artículo 22, el Gobierno respalda la propuesta de la doctora Zuccardi, y quedaría pendiente la redacción de acuerdo a lo que el doctor Borras, como representante del Ministro de Hacienda en este aspecto, llegue a un acuerdo con el doctor Mauricio.

Honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Listo, perfecto.

Presidente:

Doctor Borras.

Director de Regulación del Ministerio de Hacienda doctor Roberto Borras:

Gracias Presidente, sola una precisión o un comentario adicional, Representante es que la fórmula digamos del objetivo de la intervención, debería complementarse con el mecanismo que la haga efectiva, de manera que se precise como queda delimitada la carga, de las entidades vigiladas de promover y desarrollar esos mecanismos de educación financiera.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Señor presidente al artículo 22 también hay una propuesta del doctor Gilberto Rondón.

Presidente:

Bueno, leamos la propuesta del doctor Gilberto Rondón, le pido al doctor Mauricio que se ponga de acuerdo con el doctor Borras. ¿Cuál es la propuesta del doctor Rondón?

¡ah¡ es del artículo 23, bueno, se equivocó, es del artículo 23.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Señor Presidente, me retiraron una propuesta del ***artículo 83***, o sea que puede someter a consideración el artículo 83, que no tiene proposición.

Presidente:

En consideración el artículo 83 que quedó sin proposiciones, continúa su discusión ¿Lo aprueba la Comisión Tercera de Cámara?

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Lo aprueba la Comisión Tercera de Cámara.

Presidente:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera Senado:

Lo aprueba señor Presidente, con el voto negativo del Senador Jaime Dussán.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Aprobado como viene en la ponencia Presidente.

Presidente:

Perfecto, artículo 23.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Para el artículo 23, hay una propuesta del doctor Gilberto Rondón.

Presidente:

Leámosla Secretaria.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Modifíquese el artículo 23, en el ordinal **Q,** suprimiendo el término ***"en general".***

Firma *Gilberto Rondón González.*

Presidente:

Artículo 23, propone el doctor Rondón, quitar el término "**en general".** No tiene ningún problema, lo acepta el Gobierno.

Hágame el favor doctor Rondón, explíqueles a los Congresistas por qué usted propone quitar el término ***"en general"***

Honorable Representante Gilberto Rondón González:

Lo que ocurre honorables Senadores, es que considero que estamos dando demasiadas facultades de intervención, y como la misma palabra que pretendo que se quite lo dice, estamos dando en general para que el Gobierno finalmente pueda asumir esas facultades, me parece que estamos extremando las facultades, por esa razón sugiero que se quite la palabra "***en general"*** del **literal q) del artículo 23**

Presidente:

Muy bien, la otra proposición.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Son dos más, señor Presidente.

Presidente:

Bien pueda léala.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Artículo 23, instrumentos de la intervención.

r) *mecanismos para alcanzar la intervención financiera de los ciudadanos, las instituciones vigiladas, las asociaciones gremiales, las asociaciones de consumidores, registradas en la Superintendencia Financiera y las instituciones públicas y privadas, que realizan la intervención del Estado en el sector financiero, podrán entre otros instrumentos, celebrar acuerdos con instituciones universitarias acreditadas para la estructuración y desarrollo de programas educativos de formación financiera, para el ciudadano común de corta duración y bajo costo.*

Firma el Representante *Mauricio Lizcano.*

Y tiene otra propuesta al literal **f)** ***Mecanismos para incentivar la adecuada asociación de los consumidores y su representación en los procesos de adopción de las disposiciones que les afecte.*** *El Gobierno Nacional reglamentará los requisitos exigidos, para que los grupos y organizaciones puedan intervenir en los procesos de socialización.*

Presidente:

Una moción de orden del doctor Antonio Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Presidente gracias, no quiero hacerme cansón; los ponentes claro, han trabajado muy fuerte, como aquí lo han dicho, el proyecto tiene sus cosas interesantes, pero por qué no nos organizamos mejor para esto, Presidente.

Ya creamos para mañana una subcomisión, traen un informe sobre unas proposiciones, acaban de presentar otras sobre un artículo, han leído dos de seguidas, no sabemos de qué se trata, cuál van a someter primero, entonces pongámonos más en sintonía con lo que queremos hacer porque cuidado y se desbarata el quórum si seguimos así, con esta forma de trabajar.

Presidente:

Vamos a aceptar la sugerencia, le pido a la Secretaria que por favor los autores de las proposiciones identifiquen qué artículo y qué literal están modificando, porqué yo veo o la Secretaria se está equivocando, que no creo, o los proponentes están poniendo artículos que no son. Entonces revisen bien ese aspecto.

Dos: le pedimos a la subcomisión que se siente con todas las proposiciones, con los autores a clarificar esos términos, y mañana entonces convocamos a Sesiones Conjuntas a las 8 de la mañana, para esos efectos hasta la 1:00 de la tarde y aprobar este proyecto de ley. Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 8:00 de la mañana a Sesiones Conjuntas.

Un momentito esta subcomisión, se cita a las 5 de la tarde en la Comisión Tercera de Cámara a estudiar todas las proposiciones, por favor a los autores de las proposiciones que vayan a las 5 de la tarde a la Comisión Tercera, para estudiar ya no se reciben más proposiciones porque ha habido suficientes frente al proyecto.

Entonces las próximas que llegaran se les tendrán en cuenta es para las plenarias de Cámara y Senado, anuncie los proyectos señora Secretaria para mañana en las Comisiones Conjuntas.

Secretaria Comisión Tercera Cámara:

Señor Presidente por su instrucción me permito anunciar el Proyecto de ley número 282 de 2008 Cámara, 286 de 2008 Senado, *por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros del mercado de valores y se dictan otras disposiciones,* para ser discutido y votado el día de mañana miércoles 18 de junio, a las 8:00 de la mañana.

Presidente:

Ya la Presidenta del Senado nos aceptó para que Senado inicie plenaria mañana a las 2:00, entonces vamos a trabajar toda la mañana, casi hasta las 2 de la tarde a ver si aprobamos el proyecto. Se incluye al doctor Guillermo Santos Marín en la subcomisión.

El Presidente,

Honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Omar Yepes Alzate.*

La Secretaria,

Elizabeth Martínez Barrera.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009